



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

La construcción subjetiva desde las violencias
experimentadas: Narrativa de mujeres centroamericanas
refugiadas en México

Tesis presentada por

Ilian Ramírez Delgado

para obtener el grado de

**MAESTRA EN ESTUDIOS DE MIGRACIÓN
INTERNACIONAL**

Tijuana, B. C., México
2024

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Directora de Tesis: Dra. Rosa Isabel Medina Parra

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. Dra. Teresa Elizabeth Cueva Luna, lectora.
2. Dr. Oscar Nicasio Lagunes López, lector.

Agradecimientos.

Durante la escritura de este proyecto, ha sido de gran ayuda el apoyo de diferentes personas e instituciones que me gustaría reconocer y agradecer. Primeramente El Colegio de la frontera, por haber sido una excelente universidad y por haberme brindado la preparación académica durante la especialidad y la maestría. De igual manera, quisiera agradecer a la Dra Isabel, quien ha acompañado el proceso de escritura, que ha aportado con grandes enseñanzas metodológicas y teóricas que sin duda, no hubiera obtenido sin su constancia en este proyecto. También agradezco a los lectores de esta tesis: la Dra Elizabeth y el Dr Oscar, quienes se han tomado el tiempo de leer este proyecto y respetuosamente, dar sus observaciones y recomendaciones.

El Instituto Mexicano de la Mujer Migrante (IMUMI) también fue clave para poder llevar a cabo este proyecto, pues es la organización que me abrió sus puertas para hacer el trabajo de campo, además de agradecer su confianza, como profesional de la salud mental me parece necesario reconocer al área de psicología social, su trabajo es admirable y muy valioso para las mujeres en contextos de movilidad.

Por último, quisiera agradecer a mi familia, sobre todo a Oliver, quien me ha acompañado en la escritura de este trabajo desde antes de nacer, y por último, agradezco la paciencia y apoyo de mis seres queridos.

¡Gracias!

Resumen:

En este proyecto se desarrollan dos bases teóricas: la construcción subjetiva y la violencia, para poder analizar experiencias de mujeres centroamericanas, refugiadas México.

Se ha encontrado que han vivido diferentes violencias en sus países de origen, en el tránsito y a su llegada en México, éstas se relacionan con las propuestas teóricas de la violencia, que interactúan y que tienen efecto en las personas.

Su desarrollo como agentes sociales se da a partir de su construcción subjetiva, la cual, sólo ha sido posible analizar a partir de entrevistas y de complejizar el contexto en el que se han desarrollado y los entornos de violencia que les anteceden, es por eso que se ha hecho un capítulo contextual de El Salvador, Honduras, Guatemala y México, con el fin de situar el discurso de las mujeres entrevistadas.

Palabras clave: Violencia, Centroamérica, construcción subjetiva, migración, refugio, experiencias, contexto.

Resume:

In this project, two theoretical bases are developed: subjective construction and violence, in order to analyze the experiences of Central American women, refugees and women.

It has been found that they have experienced different forms of violence in their countries of origin, in transit and on their arrival in Mexico, and these are related to the theoretical proposals of violence, which interact and have an effect on people.

Their development as social agents is based on their subjective construction, which has only been possible to analyze on the basis of interviews and the complexity of the context in which they have developed and the environments of violence that preceded them, which is why a contextual chapter on El Salvador, Honduras, Guatemala and Mexico has been included in order to situate the discourse of the women interviewed.

Keywords: Violence, Central America, subjectivity construction, migration, refuge, experiences, context

Índice

Capítulo I.....	1
Introducción	1
Antecedentes	2
Planteamiento del Problema.....	3
Pregunta de investigación	6
Propósito	6
Hipótesis:.....	7
Justificación:	7
Objetivo general:	9
Objetivos específicos:	9
Alcances:	9
Limitaciones:	10
Capítulo II	12
Marco Teórico	12
Experiencias de Violencia.....	13
2.1 Tipos de violencia:	13
2.2 Construcción subjetiva.	21
Capítulo III	24
Espectro Normativo y Marco Contextual.....	24
Contexto general del desplazamiento forzado centroamericano a México.....	27
Flujos de refugiados de 1980 al 2000; violencia institucional generalizada.....	30
Del 2010 al 2023, feminización de la frontera.	33
Diagnóstico Actual; Situación en México.....	34
Índices de violencia de género en países de origen.....	37
Capítulo IV	39
Metodología Empleada	39
Diseño y tipo de la investigación	40
Métodos:.....	40

Modelo Conceptual:	41
Desarrollo de la Pregunta de Investigación:.....	42
Variables:	43
Construcción de la “Guía de Entrevista”:	44
Población objeto de estudio y selección de la muestra:	44
Técnicas de recolección y análisis de datos:	45
Técnica de la entrevista:.....	47
Modelo de entrevista:	48
Análisis de datos	49
CAPITULO V	50
Resultados	50
Trabajo de campo:.....	51
Entrevistas:	54
Guatemala.	55
El Salvador y estación migratoria.	60
Honduras:	64
Capítulo VI.....	67
Gestión del proyecto	67
Estrategias:	68
Recursos y presupuesto:	70
CAPITULO VII	72
Conclusiones y recomendaciones.....	72
Conclusiones y recomendaciones.....	73

Índice de anexos

Ilustración 1 Ruta migratoria de centroamérica a México y Estados Unidos de América... 83	83
Ilustración 2 Gráfica de comparativas de solicitudes de asilo en los años 2021-2022-2023	84
Ilustración 3 Gráficas de feminicidios en América Latina y Caribe	85
Ilustración 4 Gráfica de feminicidios y homicidios en mayores y menores de 18 años en México. 2015- 2022.....	86
Ilustración 5 Mapa de feminicidios en México, Guatemala, Honduras y el Salvador.....	87
Ilustración 6 Cuestionario de índices de violencia, CDMX.....	88

Capítulo I

Introducción

Antecedentes

Desde aportaciones tan relevantes como las de Foucault (1979), es posible observar que, en los procesos epistémicos, será hasta el siglo XIX, cuando la humanidad se reconoce como objeto de conocimiento, surgiendo consecuentemente, las ciencias humanas, mismas que orientadas al estudio del hombre, legitiman el poder desde discursos dominantes que derivan en su hegemonía. La validación consensual y cultural de la sociedad, así como la realidad socio histórica, inciden en el surgimiento de los procesos de subjetivación, que se robustecen con las relaciones interpersonales y el contexto en el que se desarrollan (Carbó, 2016).

Dicha subjetivación, se concibe como un entramado de significados, afectos, hábitos, disposiciones, asociaciones y percepciones resultantes de las interacciones del sujeto (personas) y de cómo éste las interpreta, o bien, construye mediante los discursos tanto del lenguaje, como de los deseos (Pujal, 2003), el cual constituye un proceso de interacción donde las prácticas y los discursos inciden decisivamente en la configuración de las personas y dadas las dinámicas inherentes, la subjetivación implica un proceso inconcluso, en permanente construcción. (Carbó, 2016)

Butler (2015), recupera a autores como Foucault y Althusser para postular que “la sujeción es el proceso de devenir subordinado del poder, así como el proceso de devenir sujeto” (Butler, 2020, pág. 12). Así, toma en consideración como las relaciones de poder entre sujetos e instituciones, a partir del lenguaje, generan una interacción que determina la subjetividad.

En este proyecto se vinculan antecedentes teóricos de la subjetividad y de los diferentes tipos de violencia, para problematizar las experiencias de violencia de mujeres centroamericanas refugiadas en México, tomando en consideración que dichas experiencias, abonan a su formación como sujetas, como agentes sociales que en continúa construcción van generando dinámicas relacionales; además, se han tomado como referentes los procesos que conlleva solicitar refugio en México, expuestos por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y del Instituto Nacional de Migración, así como los derechos que les acompañan, desarrollados por distintas convenciones internacionales.

Un elemento fundamental en este proyecto, es la violencia experimentada, misma que ha sido abordada desde distintas perspectivas, tal es el caso de la aproximación de la violencia hacia migrantes centroamericanos, estudiada por académicos del Colegio de la Frontera, destacando los trabajos de la Dra. María Dolores Pompo (2017), quien ha escrito cómo históricamente se han desarrollado los flujos migratorios de Centroamérica hacia México y cómo se ha dado su integración en el país, complejizando distintos factores que contribuyen a la violencia; discriminación, estereotipos, violencia institucional, momentos sociopolíticos de México y Estados Unidos de América, entre otros que se exponen en este proyecto.

También se han considerado conceptos para definir las violencias hacia las mujeres, propuestos por organizaciones civiles que atienden la problemática de la violencia en la migración femenina, principalmente de (ONU Mujeres, 2023), del Instituto de la Mujer Migrante (IMUMI), a partir de una perspectiva puntual sobre la Violencia (Galtung, 2003) y (Zizek 2008), que permita entender la violencia, enfatizando en el aspecto cultural y su incidencia en las diferentes dimensiones que la engloban.

Cabe precisar que el presente estudio aborda solamente a mujeres cisgénero, por lo que se recurrió a bibliografía de mujeres que estudian la violencia de género en Latinoamérica, tales como Rita Segato (2017), quien ha estudiado la violencia de género en México y cómo ésta es un fenómeno estructural que tiene un impacto en los cuerpos de las mujeres; y a Dulce Ramírez (2013), quien ha escrito sobre la violencia hacia mujeres migrantes en México desde una perspectiva interseccional.

Planteamiento del Problema

México se ha convertido en un país receptor de flujos migratorios que se asientan o transitan por el país hacia EUA, éstos se han ido transformando según las problemáticas económicas, ambientales o políticas que se dan en el continente americano y, se infiere que a partir de la diversidad de los flujos han aparecido diferentes problemáticas que se deben atender tomando en consideración sus características.

Históricamente dichos flujos han sido de Centroamérica a México, donde principalmente han sido hombres, provenientes de Guatemala, El Salvador y Honduras quienes viajan; sin embargo, desde finales del siglo pasado, ha sido posible observar cambios significativos tales flujos. Destaca no solo la movilización masiva en caravanas, sino la feminización del flujo migratorio, derivadas en gran medida de las condiciones de violencia que experimentan en sus países de origen. Al respecto, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas reporta mayor porcentaje de participación de mujeres durante 2020, a partir de la siguiente distribución (ver tabla 1).

Tabla 1.- Población migrante en USA de origen guatemalteco, salvadoreño y hondureño que pasó por México en 2020

Nacionalidad	Mujeres	Hombres
Guatemalteca	52.7 %	47.3 %
Salvadoreña	52.4 %	47.6 %
Hondureña	47.5 %	52.5%

Fuente: United Nations Department of Economic and Social Affairs- UNDESA, 2020 en PNUD, 2021)

En esta tabla podemos observar que los porcentajes de migrantes en Guatemala y El Salvador, son principalmente mujeres migrantes, en el caso de honduras, son los hombres. Cabe destacar que no se especifica el género ni la edad, ni tampoco el estatus migratorio.

Los diferentes tipos de violencia presente en la migración, tales como: la violencia directa, a través de golpes, gritos, falta de acceso a alimentación y salud; de manera simbólica y cultural a través de la discriminación, cosificación de los cuerpos y exclusión, entre otras; o de manera estructural, ante el poco acceso a derechos humanos y acceso a justicia (por

poner algunos ejemplos), es posible que sean normalizados y se dejen de sentir como violencia, volviéndose parte de la cotidianidad. Por otro lado, también se corre el riesgo de que se internalicen y se reproduzcan en las relaciones interpersonales, con el riesgo de caer en ciclos de violencia.

Para estudiar dicha problemática se revisó literatura en torno a las violencias que experimentan las mujeres en condiciones de movilidad. También se expone literatura de los flujos migratorios de Honduras, El Salvador y Guatemala en diferentes décadas para poder situarnos en los últimos años (del 2020 al 2023), con el fin de analizar la construcción subjetiva, desde las violencias experimentadas por las mujeres centroamericanas, refugiadas en México, cuyas unidades de análisis presentan las nacionalidades antes mencionadas, complementando con la revisión de expedientes de mujeres con las mismas características y así, poder comprender las particularidades y similitudes en su construcción subjetiva, tomando en consideración su contexto, su historia y los procesos migratorios a los que se enfrentan, en donde se observa que hay afectaciones de la violencia.

En este proyecto se aborda la construcción subjetiva de las unidades de análisis mencionadas, quienes presentan una edad cronológica que va de 30 a 50 años, en un contexto de migración forzada y con un estatus legal de solicitud de refugio o de reconocimiento de refugio en México, a partir de la incidencia de sus experiencias de violencia.

Los dos ejes principales de esta investigación son la construcción subjetiva y la violencia hacia mujeres migrantes, siendo esta última una problemática que se presenta en los países de origen, en el tránsito y en México como país receptor.

“El proceso migratorio (de las mujeres) puede describirse como un largo camino, que a veces parece interminable de violencia. Por un lado, la violencia estructural – derivada de las condiciones de violencia- (...) muchas mujeres viven la violencia cotidianamente, ya sea de pareja o comunitaria, cada vez en forma más severa y frecuente, hasta que deciden huir. “ (Asakura, *Articulando la violencia y las emociones: las experiencias de las mujeres migrantes centroamericanas residentes en Houston, Texas*, 2015, pág. 200)

En las prácticas del desplazamiento forzado siempre está presente un grado de violencia del cual se huye, (ACNUR, HIAS, 2021) refiere que, tanto la discriminación como la violencia ejercida contra mujeres y niñas, constituye una de las principales causas del desplazamiento forzado de mujeres en Latinoamérica. Cabe mencionar que la violencia de género es expresada hacia mujeres, niñas, hombres y niños por su expresión de género, identidad de género u orientación sexual, sin embargo, en esta investigación se ha tomado este concepto para problematizar la violencia ejercida en contra de mujeres y niñas a través de las relaciones de poder desiguales entre ellas y los hombres; observándose que la violencia continúa en el tránsito y a la llegada a México como país de refugio; ésta se puede observar no sólo de manera directa, si no que en todo lo que conlleva solicitar refugio; cruzar las fronteras a pie, en tren o en autobuses que ponen en riesgo su seguridad e integridad, el poco acceso a información en instituciones gubernamentales y el rechazo por parte de la sociedad que les recibe o en el caso de que hayan estado en Estaciones migratorias o se hayan enfrentado a autoridades que cuestionan su estadía en el país.

Las mujeres se enfrentan a violencias específicas, a veces incluso de compañeros que les acompañan en el viaje. “La violencia es multidimensional. Sus diversas aristas se entrelazan de formas variadas para controlar, cometer y dominar a otros. Y a otras. Las mujeres centroamericanas son (lo) otro con respecto de los hombres migrantes: lo otro de lo otro” (Asakura, 2015, pág. 209)

En ese sentido, es importante señalar que la violencia de género impacta de manera particular a los cuerpos de las mujeres, sobre todo si es directa y se expresa a través de abusos sexuales, acosos y hostigamientos, también deja huellas a nivel psicológico y en su relación consigo mismas y en su manera de actuar, destacando que “Durante el proceso de movilidad humana, una de cuatro mujeres sufre alguna forma de violencia” (ACNUR, HIAS, 2021, pág. 39).

Este proyecto aborda las experiencias de violencia de las mujeres centroamericanas, tomando en cuenta que “de acuerdo con el Panorama de Necesidades Humanitarias para El Salvador, Guatemala y Honduras de 2021, esta es una de las subregiones más violentas del mundo para las mujeres” (ACNUR, HIAS, 2021, pág. 46).

La violencia hacia mujeres centroamericanas se problematiza para dar cuenta de las opresiones que viven cotidianamente, sin “homogeneizar, naturalizar y universalizar distintas formas de vivir, pensar y sentir, que sólo se pueden visibilizar y entender a partir de análisis situados, históricos y contextualizados” (Reyes Vásquez, 2023, pág. 107) y es por ello que la dimensión de “construcción subjetiva” es importante, pues es a partir del análisis de las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas que se entiende la diversidad de violencias que se dan a partir del contexto de cada una, dependiendo de su nacionalidad, edad y estatus migratorio.

Las afectaciones de la violencia son difíciles de observar, siempre que no sean directas y no se manifiesten de manera explícita, en ocasiones es posible que las víctimas tampoco sean conscientes de vivirlas, por lo tanto, durante esta investigación se parte de que “la violencia siempre marca la subjetividad de cada individuo, produce diferentes emociones que a su vez determinan su forma de actuar. (Asakura, 2015, pág. 209)”

Resulta valioso nombrar los diferentes tipos de violencia y analizar cómo éstas determinan el actuar de estos grupos a través de su integración y estancia en el país.

Pregunta de investigación

Considerando lo anterior, resulta pertinente responder: ¿Cómo inciden las violencias experimentadas en la construcción subjetiva de las mujeres centroamericanas, refugiadas en México?

Propósito

A partir de los resultados de la presente investigación, se propone abonar al avance del conocimiento en el tema relativo, coadyuvar al diseño de políticas públicas y programas de atención, así como de intervención psicosocial orientadas a la reducción y erradicación de la reproducción de la problemática abordada, en mujeres centroamericanas refugiadas en México

Hipótesis:

Las experiencias de violencia en la vida de las mujeres centroamericanas refugiadas en México, incide en su construcción subjetiva, normalizando y reproduciendo dichas violencias.

Justificación:

Esta investigación resulta pertinente, debido a que México recibe una importante cantidad de personas de Guatemala, El Salvador y Honduras, sin importar si se asientan en el país o sólo transitan y les acompaña una gran vulnerabilidad, y ésta incrementa según su género y estatus legal, “las condiciones precarias de su movilidad han mostrado la crisis humanitaria que se vive en esos países, no sólo derivadas de la pobreza, sino también de las débiles gestiones de sus gobiernos” (Barrios de la O & Cueva Luna, 2022, pág. 64). En el informe de Migración centroamericana: factores de expulsión y factores de atracción de la población guatemalteca, salvadoreña y hondureña desde la perspectiva de género, del COLEF y ONU (2022), se postula que, de manera particular, hay una violencia por razón de género hacia las mujeres que las fuerza a migrar. También se señala que ellas muestran más vulnerabilidad con respecto a varones en el tránsito, y que esta se acentúa dependiendo de su edad y nacionalidad; además de que un grupo amplio de agentes pueden ejercer violencia hacia ellas, desde sus acompañantes varones hasta policías, grupos armados, agentes migratorios o las personas que habitan en el lugar de destino.

Es relevante nombrar las violencias que viven las mujeres migrantes que pasan por México, escucharlas y validarlas para poder reconocerlas poniendo atención en el lugar que ocupa la migración en este entramado de violencias. “La violencia estructural, expresada en desigualdad de oportunidades en términos generales, puede conllevar múltiples impactos en las relaciones sociales. Para hablar de migración, es necesario reconocer que la diferencia de poder se encuentra, en primer lugar, entre los países emisores y receptores” (Asakura, 2015, pág. 207). Se observa cómo las violencias estructurales y culturales impactan de manera individual a los sujetos y no al contrario.

En este proyecto se propone aportar teóricamente mediante el análisis de las experiencias de violencia de mujeres centroamericanas, en un contexto de desplazamiento forzado; las historias de su salida de país de origen que son particulares según su nacionalidad, de tránsito y las dificultades de su integración en México, la violencia que viven actualmente y que vivieron al salir de su país, con el propósito de pensar en la subjetividad que se teje a partir éstas y cómo esto se encuentra con la posible imposibilidad de la integración y la desesperanza que conlleva el refugio en un país en el que la violencia continúa.

En la intervención con las mujeres que participaron en este proyecto, ha conllevado pensar si el reconocimiento de violencias puede implicar que se desnormalicen en un contexto como el de México, en el que la violencia de género “se ha constituido y cristalizado en forma de sistema de comunicación, se transforma en un lenguaje estable y pasa a comportarse con el cuasi automatismo de cualquier idioma (...) y las víctimas son el desecho del proceso, una pieza descartable” (Segato, 2013).

La manera en la que se realizó el trabajo de campo, fue a través de la intervención psicológica con mujeres centroamericanas, a través de entrevistas que dieron como resultado la validación de sus experiencias, además de la devolución a partir de psicoeducación sobre las violencias experimentadas, por lo que también fue beneficioso para las participantes. De manera general, se espera que este estudio aporte a las intervenciones de futuras investigaciones con mujeres en desplazamiento forzado, sobrevivientes de violencia, mediante información y visibilización de procesos que se mostrarán a partir de las entrevistas.

Finalmente, es importante destacar que a partir de la revisión de literatura, en distintas bases de datos, tanto de acceso libre como privadas, es posible señalar que existen distintos trabajos de investigación que abordan parcialmente la subjetividad, ya sea desde la psicología, la filosofía, o bien desde la estadística descriptiva de los flujos migratorios y de forma disociada la violencia, incluyendo algunos trabajos desde la perspectiva de género; sin embargo, no se identifica ninguno que presente las características y atributos del presente

estudio.

Objetivo general:

Comprender la construcción subjetiva, de mujeres centroamericanas refugiadas en México, desde sus experiencias de violencia.

Objetivos específicos:

- Identificar las experiencias de violencia, de mujeres centroamericanas, reconocidas como refugiadas en México.
- Caracterizar las experiencias de violencia de estas mujeres a partir de su país de origen.

Alcances:

En esta investigación se han considerado conceptos que de manera general se pueden estudiar desde muchas perspectivas, por lo que se han tenido que delimitar tomando en consideración los objetivos del proyecto.

Para el estudio de “la violencia” se han expuesto definiciones que se relacionan con los procesos de migración y de violencia de género, también se fueron acotando a partir del análisis del trabajo de campo. Los casos estudiados tienen similitudes al tratarse de centroamérica, sin embargo, se presentan las diferencias entre éstos. Se ha expuesto un recorrido histórico de los flujos migratorios hacia México que denota el contraste entre Guatemala, Honduras y El Salvador, además del contexto actual en México y la situación de las mujeres entrevistadas.

El presente estudio se parte de la revisión de la literatura académica disponible, empleando una metodología epistémica que aborda el fenómeno desde un enfoque cualitativo, bajo una estrategia de contrastación teórico empírica, aplicando los métodos deductivo y analítico, desde una perspectiva de psicología social.

El diseño de la investigación, contempla un estudio exploratorio, descriptivo, de tipo no experimental, cuya técnica de aproximación empírica, fue la entrevista semi estructurada, bajo un horizonte de tiempo transversal simple durante el período que va de octubre y noviembre de 2023, a tres mujeres de nacionalidades hondureñas, guatemalteca y salvadoreña. Para tal efecto, se estudiaron 15 expedientes de mujeres que presentan la condición de refugiadas en México, durante los años 2022 y 2023, posteriormente se seleccionaron aquellos que refieren experiencias de violencia, recuperando el contenido relativo a las mismas respecto a sus países de origen.

Es importante destacar que, de forma complementaria, se ha dado seguimiento psicológico a las participantes del estudio, haciendo énfasis en la superación de sus experiencias de violencia, así como de la canalización de algunos casos, por detección de sintomatología de estrés post traumático. Por otro lado, se ha compartido información sobre Estrés post traumático y tipos de violencia con la organización, con el fin de realizar infografías que se puedan compartir con la población en general.

Limitaciones:

Partiendo de las características propias del estudio, cuyas unidades de análisis fueron mujeres centroamericanas reconocidas como refugiadas en México, cuyos casos se caracterizan por haber experimentado violencias, desde las cuales se busca comprender su construcción subjetiva, el estudio considera como limitantes para su desarrollo las siguientes:

Se realizaron entrevistas e intervención como psicóloga social, a mujeres centroamericanas, durante 2 meses, seleccionado para el estudio aquellas que refieren experiencias de violencia, pues al haber realizado intervención terapéutica, aunque se haya proporcionado información relevante de sus procesos de integración y del tratamiento de las experiencias de violencia, no es posible trasgredir la confidencialidad, propia de la psicoterapia.

Esta investigación se realizó a distancia debido a que la investigadora reside en Francia, debido a ello también ha habido limitantes de horario para poder escuchar a otras mujeres que por horarios de trabajo sólo pueden atender las entrevistas durante las tardes, por otro lado, se ha aprovechado el poder intervenir con mujeres que sólo pueden durante las mañanas.

Se ha encontrado que el trabajo remoto ha sido una gran limitante debido a la adaptación de horarios, el no poder hacer trabajo de campo presencial y observación participante, así como entrevistas, en las cuales la implicación hubiera sido distinta.

Por ser un trabajo de investigación de corte transversal simple, la información obtenida, sólo representa dicho período y a las unidades de análisis, donde las expresiones relativas, dependen de la percepción que las unidades de análisis tengan, quienes incluso podrían considerarlos poco importantes y como consecuencia decidir no participar, además, al ser un estudio con enfoque cualitativo, no se busca generalizar, sino profundizar en el conocimiento del fenómeno abordado.

Capítulo II

Marco Teórico

Experiencias de Violencia

Aproximarse al fenómeno de estudio, exige reconocer que la construcción subjetiva de las mujeres en situación de movilidad y reconocidas como refugiadas, se sustenta en gran medida en las violencias experimentadas previamente, aspecto que presenta una gran complejidad, especialmente porque constituye un constructo del cual no existe una definición precisa y unívoca, como tampoco existe una teoría que logre explicar todas las formas de violencia. (Semelin, 1983) Consecuentemente, se identifican distintas aproximaciones que reflejan la existencia de distintos tipos de violencia, destacando las aportaciones de Galtung. (2004) Por tanto, en este apartado se explicarán las aproximaciones teóricas relativas a la violencia, identificadas durante esta investigación, así como su relación con otros constructos, que inciden en el problema de investigación.

2.1 Tipos de violencia:

Galtung estipula tres tipos de violencia, la estructural, la cultural y la directa; se podría relacionar a la estructural con lo gubernamental y los limitantes que existen para acceder a la justicia, la cultural con cómo se reproduce a partir de los discursos y prácticas en la población y la directa con cómo se materializa a través de violencia física. Finalmente, la indirecta que, aunque es poco visible afecta en gran medida a nivel psicológico. (Galtung, Violencia, guerra y su impacto. Sobre efectos visibles e invisibles de la violencia, 2004)

Si bien la violencia directa y física son las más explícitas e identificables, no puede negarse que la imposibilidad de acceder a derechos y a justicia, es violencia estructural. Esta violencia es sumamente compleja, pues es implícita y en muchas ocasiones no es identificada por las víctimas, incluso más si se han desarrollado en un ambiente violento y se ha normalizado. Galtung postula que: “la violencia directa es un acontecimiento; la violencia estructural es un proceso con sus altos y bajos, y la violencia cultural es una constante, una permanencia. (Galtung, 1977:cap9)” (Galtung, 2003, pág. 16)

Violencia cultural:

La violencia cultural es difícil de localizar, ya que, en muchas ocasiones, son tratos normalizados en contextos donde se ha perpetuado en unas dinámicas de desigualdad. Para Galtung (2003) la violencia cultural es un aspecto simbólico que se representa a través de la ideología, del lenguaje y que a partir de éstas se legitima la violencia estructural o la directa.

Con ello es posible reflexionar acerca de cómo a partir de los discursos que se han dado en torno a la migración centroamericana, desde acciones del Estado como militarizar la frontera sur, la frontera norte, incluso los discursos de los medios de comunicación, el racismo y exclusión por parte de la población se ven legitimadas a partir de esto, pues hay una criminalización por parte de distintos espacios estatales.

Violencia estructural:

“La violencia estructural deja marcas no sólo en el cuerpo humano, sino también en la mente. (...) Funciona al impedir la formación de la conciencia y la movilización. (...) El adoctrinamiento, mediante la implantación de élites creadoras de opinión” (Galtung, Violencia cultural, 2003, pág. 153). Este tipo de violencia se da como resultado de un mal funcionamiento estructural e institucional de una sociedad; es aquella que se expresa a partir de la desigualdad entre individuos, de la no garantía de los derechos humanos; el acceso limitado o nulo a la salud, la educación, seguridad, ciudadanía, entre otros.

Violencia directa:

Por último, la violencia directa; es la más explícita, pues se trata de aquella que se expresa en los cuerpos contra a los que se ejerce; (Galtung, Violencia cultural, 2003) pone como ejemplos: muerte, mutilación, acoso, represión, detención, expulsión, ciudadanía de segunda, entre otras. Este autor define y contrasta las violencias estructurales con ésta y resulta interesante que es a partir de la legitimación de la violencia cultural y de la estructural se pueda ejercer la violencia directa. Cabe mencionar que este autor no define éstas de manera jerárquica, pues un ciclo de violencia se puede iniciar desde algún vértice.

Zizek (2008), también ha postulado distintos tipos de violencia que se asemejan a lo expuesto por Galtung. Para Zizek existen las violencias subjetivas y objetivas; siendo la

subjetiva las más superficial y consecuentemente, las más visible. Las violencias objetivas son más sutiles y difíciles de reconocer; la primera es la simbólica, que principalmente se da a través del lenguaje y la otra es sistémica, ésta se logra percibir a través del sistema político y económico de un contexto. A partir de que las personas viven en su contexto, reproducen dinámicas que están normalizadas debido a las violencias objetivas; la violencia simbólica al ser expresada a través del lenguaje que forma parte de la cultura y lo estructural, parte de la forma de reproducción económica, de leyes, trabajo, gastos, etc. “La violencia sistémica es inherente a las condiciones sociales del capitalismo global” (Zizek, 2008, pág. 25)

Para este autor, la violencia subjetiva es un síntoma de la reproducción de las violencias objetivas, es a partir de un contexto en el que culturalmente un sujeto, violenta o es violentado a través de prácticas y creencias y éstas, se pueden legitimar a través de la injusticia o la falta de leyes que regulen el comportamiento de los sujetos; también se puede observar en prácticas sutiles de dominación y/o amenaza.

A manera de conclusión respecto a los tipos de violencias: Para Galtung (2003) La violencia puede ser vista como una privación de los derechos humanos fundamentales, de la vida, libertad, seguridad, y del ejercicio digno y libre de éstos, esto es posible, a partir de la relación entre los tres vértices de la violencia. La violencia directa se puede expresar a través de golpes, mordidas y mutilaciones si se habla de la violencia directa; la violencia estructural a través del poco acceso a justicia y a derechos fundamentales como la salud, educación, seguridad y dignidad y la violencia cultural, que se puede observar a través de prácticas y costumbres, como la cultura de violación a través de la normalización, consentimiento de matrimonios de menores de edad, manipulación, discriminación y exclusión, por lo que la violencia psicológica se puede categorizar en ésta. Es posible observar cómo en una situación de desplazamiento forzado, los tres tipos de violencia se ven involucrados.

En consideración a las aportaciones de Zizek (2008), las violencias que no son visibles son inherentes a un modelo de capitalismo global, por lo que un primer paso es cuestionar y desnormalizar comportamientos de dominación a través de violencias simbólicas y/o estructurales. Esta categorización de las violencias nos sirve para poder tener un panorama general de cómo se estructuran las relaciones de poder entre sujetos en una

cultura; dentro de éstas pueden ubicarse otra categorización más específica, que se mueve dentro de los marcos generales.

En el campo específico de la migración, la Dra. Paris Pompo propone que:

“La violencia no constituye solo un factor de migración, sino que acompaña a lo largo del camino a las personas expulsadas de sus lugares de origen por modelos de desarrollo excluyentes, conflictos políticos, catástrofes o deterioro ambiental”. (Paris Pombo M. D., 2017, pág. 16)

Las mujeres consideradas en esta investigación han sido desplazadas de su lugar de origen por un temor fundado que expone su vida o libertad; la cita hace mucho sentido en el desarrollo de esta investigación, pues siempre habrá una experiencia que se vincule con la violencia y ésta no necesariamente tiene que ser directa hacia la persona, pues puede ser estructural, cultural e incluso ambiental.

Desafortunadamente, en la migración forzada a México, la violencia no se queda en el país de origen si no que ésta “acompaña a lo largo del camino”, como se menciona en la cita anterior, en ocasiones es menos evidente o más difícil de explicar, si bien la violencia directa y física son las más explícitas e identificables, la imposibilidad de acceder a derechos y a justicia es violencia estructural. Aunque ha sido necesario pensar en la violencia y sus diferentes formas, ésta se vuelve cada vez más específica, al ser un trabajo enfocado en mujeres, por lo tanto, es necesario conceptualizar y problematizar a la violencia de género, la cual se define como: “aquella que sufren las mujeres por razones sexistas o basadas en su género, situada en el contexto del patriarcado que sostiene la inferioridad y subordinación de las mujeres” (Díaz Pérez, 2009, pág. 2), a continuación se expone la aproximación teórica de la Mujeres víctimas de violencia extrema.

La convención americana sobre Derechos Humanos (1978), habla en varios de sus artículos sobre el respeto a la vida, dignidad y libertad de las personas.

El Artículo 5, expone puntos que para esta investigación son relevantes, ya que enmarcan los derechos que se ven vulnerados en las personas involucradas en esta investigación. Se dice

que todas las personas tienen derecho a:

“La Integridad Personal 1. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral. 2. Nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente” (ONU, 1969, pág. 3).

También existe la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984), para velar por la protección de los derechos humanos y la paz en el mundo, en la que existen varios artículos en los que se defiende que, en ninguna circunstancia y contexto, se es permitido atentar contra la dignidad de una persona.

Por otro lado, en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), se define a la violencia de género como aquella que incluye la violencia física, sexual y psicológica (OEA, 1994) ya sea en el ámbito familiar, doméstico o relacional, que sea perpetrada por cualquier persona y que atente contra la sexualidad; tortura, abuso, prostitución forzada, sin importar si se lleva a cabo en una institución pública o tolerada por el Estado.

Violencia hacia las mujeres.

Según ONU Mujeres (2023), la violencia de género es definida como:

“La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia” (ONU Mujeres, 2023)

Dentro de las violencias enmarcadas en esta categoría, en las cuales podemos observar la combinación de las violencias propuestas por Galtung (2003) y por Žižek (2008) representadas en formas de violencia hacia las mujeres. están:

- Violencia en el ámbito privado: Económica, psicológica, emocional, física y sexual.

- Violencia sexual: Acoso sexual, violación, violación correctiva, cultura de la violación.
- Trata de personas: mutilación genital femenina, matrimonio infantil.
- Violencia en línea o digital: ciberacoso, sexteo o sexting, doxing.

Por último, está el grado de violencia más directa y extrema que es el feminicidio, éste se define como “el asesinato intencionado de una mujer por el hecho de serlo, si bien se puede definir de un modo más amplio como cualquier asesinato de mujeres o niñas. Existen diferencias específicas entre el feminicidio y el asesinato de hombres” (ONU Mujeres, 2023). Cabe mencionar que la violencia de género no sólo va dirigida hacia las mujeres, sino que también es descrita como aquella que vive cualquier persona por ser su expresión de género, más allá de su sexualidad. Sin embargo, en esta investigación se contemplan solo las mujeres cisgénero.

La OMS (Organización Mundial de la Salud), define la violencia de género como: “La violencia contra la mujer -especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual- constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres” (OMS, 2021). En este mismo informe, se estima que una de cada tres mujeres en el mundo, ha sufrido violencia de género. Según el ACNUR (ACNUR, HIAS, 2021), encuestas regionales de las Américas reportan que, en América latina entre el 60% y 70% de las mujeres han sufrido violencia de género.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para refugiados) (ACNUR, HIAS, 2021) propone que la violencia de género en el contexto de desplazamiento forzado puede agravarse más debido a que diversos factores del contexto como crisis humanitarias, violencia generalizada, crisis climáticas, entre otras, coinciden con las variables de vulnerabilidad de las mujeres en contexto de movilidad, como su edad, género, identidad de género, etnia, religión, entre otras.

Durante este proyecto se ha considerado necesario re-pensar a la violencia de género desde la interseccionalidad, puesto que es un concepto muy general que no toma en consideración otros factores que exponen más a diferentes tipos de violencias y que se

presentan cuando se habla de migración, como la nacionalidad, edad, etnia, rasgos físicos, clase social, si tienen hijos o no, etc. como si se tratara de rasgos acumulativos que exponen más o menos a las mujeres en desplazamiento forzado.: “El concepto de interseccionalidad fue acuñado por Kimberlé Crenshaw para referirse a las maneras en las que las desigualdades relacionadas con las categorías de raza, género y clase interactúan generando experiencias en las `mujeres de color´ marcadas por la desigualdad y la discriminación” (Ramírez, K. 2013, p. 30).

Esta misma autora propone a otro autor: “Según Franklin Gil (2011) la interseccionalidad es un modelo de análisis de las desigualdades y de las diferencias sociales, o bien una manera de entender las diferencias entre los distintos colectivos sociales, al mismo tiempo que es una categoría de análisis y una premisa teórica que considera que los atributos de género siempre están racializados” (Ramírez, K. 2013, p.31).

El concepto de interseccionalidad se ha vuelto clave para poder analizar las subjetividades de las sujetas de esta investigación, pues hay tres nacionalidades y aunque las experiencias puedan tener semejanzas, es importante siempre considerar las diferencias para no hacer generalizaciones que borren o difuminan procesos que para ellas son importantes. Además de que este enfoque contribuye “a la visibilización y análisis de las experiencias marginalizadas y excluidas de las definiciones hegemónicas sobre la violencia de género” (Guzman Ordaz, 2015, pág. 597).

A partir de lo que se ha desarrollado, se puede observar que la violencia de género se da hacia las personas según una serie de características que las definen, en el caso de esta investigación, se ejerce hacia mujeres migrantes centroamericanas, por su condición de género, de movilidad y de nacionalidad.

Según Guzmán (2015), diversos estudios de género defienden la idea de que la violencia hacia las mujeres se da a partir de que los hombres la ejercen sobre las mujeres, es necesario aclarar que la violencia de género es un conjunto de violencias estructurales y culturales, denominadas como patriarcales, que se ejercen hacia las mujeres por su condición

de género. En este proyecto se desarrollará más adelante algunos conceptos que ayudarán a entender el ejercicio de las violencias estructural y cultural.

La violencia hacia las mujeres en los diferentes informes de la OMS, ACNUR, CEPAL y ONU Mujeres, se ha estudiado de manera cuantitativa, a través de encuestas y del estudio y sistematización de estadísticas e información proporcionada por los países involucrados.

Por otro lado, Foucault postuló durante sus obras, *La historia de la locura* (1961) e *Historia de la sexualidad* (1976) que son precisamente las relaciones de poder que se dan en un contexto, las que determinan cómo se desarrollan los sujetos en ella, historiza las formas en las que los sujetos fuera de la norma, como aquellos que sufren enfermedades mentales o que no son hombres cisgénero, heterosexuales, son sometidos y excluidos; así a través de ello, se les forma y trata desde que nacen hasta que mueren, a partir de ideologías y culturas que les anteceden, generando subjetividades debido a sus características físicas, sexuales y de salud mental. Los movimientos poblacionales reflejan la existencia de factores de expulsión de los lugares de origen, así como de atracción relativos al destino, las violencias están presentes en los esquemas de expulsión de las personas de su país de origen, pero también de la atracción de diferentes contextos, por lo que las subjetividades incorporan esas experiencias, y con frecuencia dan continuidad a dichas violencias.

Las mujeres consideradas en esta investigación han sido desplazadas de su lugar de origen por un temor fundado que expone su vida o libertad; por lo tanto, ha habido experiencias que se vinculan con la violencia y ésta no necesariamente tiene que ser directa hacia la persona, pues puede ser estructural, cultural e incluso ambiental.

Judith Butler (Butler, 2020) habla de cómo diferentes pensadores como Foucault y Franz Fanon, teorizaron la violencia; ambos exponen cómo la violencia antecede a sujetos particulares, según sus orígenes y género; por lo que éstos han sido situados en su contexto para desarrollarse en situaciones de precariedad, discriminación y abuso de derechos humanos. Dicha autora también ejemplifica a partir de Mambe, que existen vidas más

“válidas” que otras para la sociedad, y a partir de ello las personas no sólo viven de determinada forma, sino que también son conscientes o no del acceso a derechos, lo cual abre el cuestionamiento de: si las personas nunca han gozado el pleno derecho a la vida, libertad o seguridad ¿podrán ejercer dichos derechos en otros contextos? Al respecto esta autora menciona que “no hay a priori un derecho a la vida, que, para poder ejercerlo, el derecho de la vida primero debe establecerse para poder ejercerse” (Butler, 2020, pág. 87).

2.2 Construcción subjetiva.

Un concepto que se presenta desde el título es el de “Subjetividad”, éste es un concepto utilizado por varias disciplinas de las ciencias sociales y humanidades. La subjetividad se refiere a una dialéctica entre la sociedad y el sujeto, son los procesos en los cuales el sujeto se construye en su contexto y también éste es determinado por el sujeto, quien es activo en la construcción de la colectividad en la que se desarrolla y es al ser partícipe, puede o no, reproducir dinámicas de violencia, pues ésta se da a niveles culturales y estructurales, como se ha mencionado en las definiciones de la violencia. “La subjetividad abre nuevas opciones para el desarrollo de las representaciones sociales y, sobre todo, permite una integración entre lo individual y lo social” (Gonzales Rey, 2008, pág. 3).

Durante este proyecto, este concepto ha sido relevante debido a que ha permitido entender parte de la dimensión histórica y social de los contextos salvadoreños, hondureños y guatemaltecos, a través de las experiencias de las mujeres que han participado en esta investigación, también se pueden hacer inferencias de los procesos que se desarrollan en la migración y en los sujetos involucrados, en específico de las mujeres de estas nacionalidades que se desplazan a México, y así poder analizar cómo las violencias pueden ser aceptadas y reproducidas a través de la interiorización en la construcción subjetiva.

Dicho concepto se ha estudiado desde distintas disciplinas; la psicología social “apela a la subjetividad como principal marco de referencia, tiene como objeto de estudio al sujeto y sus procesos, que son inacabados y por lo tanto se modifican en correspondencia con aspectos sociales que sitúan o descolocan al sujeto mismo” (Alvarado, 2021). Para el

psicoanálisis “la subjetividad representa la singularidad humana, resultado del entrecruzamiento entre los universales de la constitución psíquica y las condiciones histórico sociales” (Girón lucia y Viguera, 2017, pág. 35), esta disciplina, al estar enfocada en la escucha activa de los sujetos, la subjetividad es constantemente interpelada, pues se hace un llamado a escuchar sus historias de vida para poder hacer intervenciones a nivel psíquico, donde las ciencias que involucran lo humano, tienen aproximaciones con la subjetividad.

Para, (Morin, 1992) el “sujeto” es una aproximación compleja que no puede ser explicada por una sola disciplina; ni por la biología, ni sociología, psicología o su cultura, si no por todo en su conjunto. Desde la filosofía y el pensamiento complejo, este autor propone que hay diferentes formas de definir a una persona, desde las diversas disciplinas que estudian a los humanos, sin embargo, una constante es la pertenencia y sujeción a una cultura y a un lenguaje, sujetos al propio contexto, la subjetividad es el reflejo de esto.

Tomando en consideración que la violencia en la migración se expresa en diferentes ámbitos de la vida de quienes la viven y en diferentes formas, las experiencias que resultan de ésta, se ven reflejadas en la subjetividad a través del lenguaje y de manera cultural; como ejemplo de ello, es posible traer a colación a la violencia estructural, que es “expresada en desigualdad de oportunidades en términos generales y puede conllevar múltiples impactos en las relaciones sociales” (Asakura, 2016, pág. 205). Esta misma autora propone que es también, a partir de la violencia simbólica o cultural que se da la normalización de la dominación, pues dominadores y dominados comparten el mismo paradigma, asimilando esta relación como algo “normal”. Cabe destacar que esta autora también propone que las personas en su individualidad no son responsables de la violencia estructural o cultural, pues en principio ésta es instalada por el Estado y las clases dominantes. Sin embargo, se observa que la violencia tiene una relación directa con la subjetividad.

En esta investigación se ha hecho referencia a la construcción subjetiva, para analizar las experiencias que definen la identidad de las mujeres, su posicionamiento frente a diferentes tipos de violencia, sus procesos de migración y de desarrollo en su país de origen, así como de integración en México, partiendo que continúan -como todos- en una

construcción continua e inacabada, es a partir de analizar el contexto de las mujeres en este trabajo, que los conceptos se han ido derivando: Violencia estructural, directa, indirecta, de género, interseccionalidad, entre otros.

“En este tipo de análisis, la objetividad científica es fuertemente cuestionada y se coloca en el centro de la atención el papel que juega la subjetividad, como herramienta metodológica para entender ciertas prácticas y significados” (Asakura, 2016, pág. 212)

La subjetividad vinculada a la migración y el género se ha estudiado poco, se encontró que Hiroko Asakura (2016) estudió el tema para dar cuenta de las emociones en experiencias de violencia en mujeres centroamericanas asentadas en Texas, para dar cuenta de la subjetividad y realizar un análisis de sus experiencias, recurrió a entrevistas abiertas de una hora y media.

Para autores como Alvarado (2021), Foucault (1976) y Morin (1992), la subjetividad implica un proceso inacabado en la vida de las personas, constituye una construcción permanente, donde las experiencias, procesos culturales propios de sus lugares de origen, esquemas de organización social (estructurales), cobran gran relevancia, entretendiéndose dialécticamente, resultando significancias diferenciadas, tanto de forma individual como colectiva. Consecuentemente, se considera como la construcción subjetiva de las personas.

Por tanto, para el presente estudio, es relevante en análisis de la construcción subjetiva de las mujeres reconocidas como refugiadas o solicitantes de refugio en México, a partir de sus experiencias de violencia.

Capítulo III

Espectro Normativo y Marco Contextual

En este apartado se enmarcan los derechos de las mujeres entrevistadas, si bien se han definido los distintos tipos de violencias, el abuso masivo de derechos tiene fundamento en la transgresión de una serie de convenciones a las que pertenecen México, Guatemala, Honduras y El Salvador.

Se ha tomado en consideración la Ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo político de México (Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios, 2022), y tratados internacionales de los cuales, México forma parte; tales como la Convención sobre el estatuto de refugiados (1951), la declaración de Cartagena sobre los refugiados (1984), la Comisión de derechos humanos de las naciones unidas (1946), la Convención sobre los derechos del niño (1989) y la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes (1994). Cabe destacar que sólo se tomarán en cuenta las leyes que tienen relevancia durante este documento.

El término de reconocimiento como refugiado en México, se refiere a un estatus jurídico que se da a un extranjero en territorio nacional y que cumpla con los supuestos que aparecen en el artículo 13 de esta ley, en los que se mencionan: ser perseguido motivos de raza, religión, nacionalidad, género, opiniones políticas o que por causa en ello tenga temor a ser protegido por su país. México se apega a la definición que se establece en la Convención sobre el estatuto de refugiados (Naciones Unidas, 1945), en la que se refiere como refugiado a las personas que tienen fundados temores de ser perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, en esta convención, así como en la Convención sobre los derechos del niño (UNICEF, 1989) se establece que se debe otorgar protección a los refugiados, y refugiados menores de edad, velar por la unión y reunificación familiar, prohibir la detención y la búsqueda de soluciones duraderas, tales como la integración local.

Según la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), se le puede reconocer como refugiado a las personas que teman por su vida, libertad o seguridad, conflictos internos, abuso masivo de derechos humanos, una persona es reconocida como refugiada por la secretaría de gobernación a través de la COMAR (COMAR, 2021). Por otro

lado, el término solicitante de reconocimiento como refugiado es aquella persona que solicita a la secretaría, mediante la COMAR, ser reconocida para que el Estado mexicano otorgue protección política y de sus derechos.

Una vez que una persona solicita refugio o es reconocida como refugiada, el Estado mexicano tiene como principios y criterios la no devolución de la persona basándose en la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes (Naciones Unidas, 1984), el respeto a su confidencialidad, respetar la unidad familiar, la no sanción por ingreso irregular y el interés superior a la niñez, en caso de que un niño, niña o adolescente ingrese sin acompañamiento de un familiar directo mayor de edad, es a través de la Ley general de los derechos de Niños niñas y adolescentes que se buscará su protección, todo esto, apegándose al tratado de Cartagena, la Convención de refugiados y la Convención sobre los derechos del niño.

La secretaría de gobernación tiene como obligación orientar a los solicitantes y refugiados sobre sus trámites, obligaciones y derechos, atender con pleno uso de sus derechos humanos y según su artículo 18, dar una respuesta en un máximo de 30 días hábiles con probable extensión en caso de que el solicitante no pueda asistir a entrevistas o necesite un intérprete.

Las obligaciones y derechos que tienen las personas refugiadas a partir del tratado de Cartagena y la Convención de 1951, es a gozar de sus derechos civiles fundamentales y a un asilo seguro entre los que se mencionan acceso a salud, educación, trabajo, vivienda, libertad de pensamiento y de circulación, por otra parte, las personas solicitantes de refugio o refugiadas tienen la obligación de acatarse a las leyes del país de acogida y a no alterar el orden público.

En México, un solicitante de refugio podrá estar en estaciones migratorias de manera provisional, sin embargo, los niños niñas o adolescentes con o sin compañía, no podrán estar en este espacio ni en ningún otro, ya que su estadía en una institución debe estar establecida según La ley general de los niños, niñas y adolescentes (Cámara de diputados del H Congreso de la unión., 2014).

La asistencia a niños, niñas y adolescentes también debe ser respetada según la Convención sobre derechos del niño y el documento Los niños refugiados del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 1994), en los que se mencionan derechos como acceso al bienestar psicosocial, tratamiento de las discapacidades, la libertad, seguridad, educación, salud y alimentación.

Por último, es necesario precisar que los documentos expedidos por la COMAR no son documentos de estatus migratorio, sin embargo, con una constancia de solicitud de refugio o de reconocimiento de refugio, se puede tramitar ante migración una Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias o una Residencia permanente, además de ser el justificante de los motivos por los cuales se está en el país, según el Instituto Nacional de Migración (Instituto Nacional de Migración, 2024).

Contexto general del desplazamiento forzado centroamericano a México.

En el contexto actual de desplazamiento forzado, la COMAR se ha visto rebasada con el número de solicitudes que ha recibido, a continuación, se expondrán las cifras más recientes. Cabe mencionar que, debido a la temporalidad, no hay estadísticas que consideren el género de los solicitantes, por lo que se tomarán en cuenta dichas estadísticas a manera de contexto, así mismo, se expondrán noticias que han sido relevantes sobre el tema.

Según la COMAR (COMAR, 2023) de enero a abril del 2023 se recibieron un total de 10,497 casos familiares e individuales que solicitaron refugio en la CDMX, y entre las nacionalidades que más se presentaron fueron Haití con el número más alto de solicitudes, Honduras con el segundo, El Salvador con el quinto y Guatemala con el décimo entre otros países que ocupan los otros lugares de la lista de diez nacionalidades con más solicitudes.

Hasta noviembre del 2023 se registró una caravana del sur del continente americano hacia el norte, (Avelar, 2023) algunos con el fin de llegar a Estados Unidos de América y otros con el fin de asentarse en México. Miles de personas de distintas nacionalidades caminan juntos miles de kilómetros. Estas metodologías se han dado, entre muchas

circunstancias, también a partir de que el Instituto Nacional de Migración ha sido acusado en varias ocasiones de ser una institución que viola los derechos humanos de los y las migrantes, que confina o que criminaliza; uno de los sucesos más sonados de la violación de derechos humanos, fue el incendio de una estación migratoria en Cd. Juárez, Chihuahua, en donde murieron 39 personas, la mayoría de Guatemala (Guillén, 2023).

En términos institucionales, la COMAR se ha visto rebasada con las solicitudes de refugio que ha tenido que resolver; “En los primeros cuatro meses del 2023, la COMAR ha recibido 48,970 solicitudes de refugio de migrantes, de las cuáles sólo se han resuelto 9,152 (18.68%)” (Arturo Rojas, 2023). lo cual atrasará los trámites ante INM.

En la política migratoria 2018-2024, hay 7 puntos que se pretenden abordar desde su introducción: “la responsabilidad compartida; la movilidad y migración internacional regular, ordenada y segura; atención a la migración irregular; el fortalecimiento institucional; la protección de connacionales en el exterior; la integración y reintegración de personas en contextos de migración y movilidad internacional, y el desarrollo sostenible” (Unidad de Política Migratoria, registro e identidad de personas, 2019).

Sin embargo, hay varias situaciones que se dan de manera contradictoria en la práctica de las instituciones; se ven rebasadas por las demandas que hay, por lo tanto no hay atención a la migración irregular, las metodologías de retención por parte de INM son violentas, se ha militarizado la frontera sur y eso ha limitado la seguridad y la integración de las personas en situación de migración, además de que hay una indefensión a partir de la irregularidad que se perpetúa ante la poca eficacia por parte de las instituciones (no del personal). También hay poco reconocimiento de que algunas de las personas no quieren establecerse en México y que están en tránsito, sin embargo, éstas también tendrían que tener el reconocimiento, aunque no permanezcan durante mucho tiempo en el país.

Según La Ley sobre Refugiados, Protección complementaria y de Asilo político en México, (Cámara de diputados de H. Congreso de la unión., 2022) cualquier persona extranjera que tema por su seguridad, libertad y vida con motivos fundados, puede solicitar

protección o refugio en México y se someterá a un proceso ante la COMAR, instancia gubernamental responsable de analizar y decidir sobre las solicitudes de refugio de personas en movilidad, a través de dos entrevistas y de información sobre el país de origen para dar refugio o no al solicitante. (COMAR, 2022) Existen diferentes razones sociales, políticas, económicas y ambientales que amenazan la seguridad y bienestar de una persona, en este trabajo, los factores que serán centrales son todos aquellos que amenazan la seguridad de las mujeres, con una perspectiva de género, tomando en consideración que: si bien existen diversas violencias ejercidas hacia la población de los países propuestos, hay particularidades según la nacionalidad, edad y género, que habrá que categorizar y comparar según sus especificidades.

También habrá que considerar que al proceso de migración y de integración, hay que añadir que las personas se someterán a un proceso administrativo; recibirán una constancia de solicitud de refugio y con ella podrán solicitar al Instituto Nacional de Migración una Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH), tendrán CURP y acceso a los servicios públicos del estado o ciudad en el que hayan iniciado su trámite (COMAR, 2022).

Este proceso idealmente no tendría que durar más de 45 días hábiles, sin embargo, si el proceso llegara a tardar y/o modificarse por alguna razón fuera del alcance de los solicitantes de refugio, tendrán que esperar en la ciudad en la que hayan iniciado su trámite, lo cual, dificultará el acceso a la educación en el caso de niños, niñas y adolescentes, a hospitales, empleos y en consecuencia a una estabilidad económica y social.

Por último, en el contexto de México se presentan importantes amenazas a la seguridad basadas en el género, lo cual podría prestarse a que la violencia no sólo se siga reproduciendo, si no que se normalice al ser parte de la cotidianidad; se corre el riesgo de que se interiorice. Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) A nivel nacional “En 2015 se registraron 411 delitos tipificados como feminicidios. En 2016 aumentaron a 605, en 2017 fueron 742, en 2018 contabilizaron 893, en 2019 se incrementó de forma alarmante a 940, mientras que hasta noviembre de 2020 oficialmente fueron 860” (Jiménez, 2021). Considerando el contexto en el cual las sujetas

decidieron migrar, en el que nacieron y la violencia que viven actualmente, habrá que tomar en consideración la subjetividad que se teje a partir de su construcción como agentes sociales. Es decir, cómo se lleva a cabo el desarrollo como agentes sociales en un país en el que buscan refugio, en el que la violencia continúa.

Flujos de refugiados de 1980 al 2000; violencia institucional generalizada.

Los flujos de migrantes centroamericanos en México, ya sea en la frontera sur o en la frontera norte, no es un tema actual, ésta ha estado vinculada a diferentes factores sociales, económicos y políticos, se ha sostenido en diferentes sexenios y ha ido mutando a través de los años según el contexto social.

En este apartado se describirán tres momentos de los flujos migratorios de El Salvador, Honduras y Guatemala. El primero a considerar es de la década de 1980, el segundo de 1990 y por último de los 2000. Este recorrido histórico tiene como objetivo comparar y analizar cómo se han manejado los flujos migratorios, localizar las violencias que han vivido las personas en movilidad y situarnos en la actualidad, con el fin de observar si se ha establecido una cultura de violencia hacia estos flujos de migración específicos.

(Paris Pombo M. D., 2016) en su artículo Políticas Migratorias restrictivas y violencia institucional hacia los migrantes, sostiene que las políticas migratorias de México se han vuelto más restrictivas a medida del trabajo y colaboración con Estados Unidos de América, pues existe una gran relación entre las políticas migratorias de EUA y el cómo México ejerce sus políticas migratorias. Esta autora utiliza como ejemplo a los flujos de El Salvador, Honduras y Guatemala para realizar un análisis de las políticas migratorias de México, pues argumenta que es a este grupo específico, junto con el nicaragüense, con quienes más se ha ejercido violencia institucional, los que más han lidiado con deportaciones, violaciones y detenciones por parte de policías, funcionarios migratorios y militares.

En 1980 hubo un flujo masivo de salvadoreños y guatemaltecos a México, más adelante se expondrán las particularidades de los flujos migratorios y las razones de éstos, según el contexto de su país de origen. En este apartado, será necesario concentrarnos en

cómo fue la recepción de éstos, sin embargo, la recepción de estos dos flujos, estuvieron marcados por el trato por parte de las autoridades migratorias y el contexto por el cual atravesaba México.

Paris Pompo (2016) sostiene que durante la década de 1980, cuando se hizo masivo el flujo de centroamericanos a México, el país atravesaba por una de las “permanentes devaluaciones de las monedas, inflación galopante, (...) el salario real disminuyó un 20% y el desempleo ascendió un 10%” (Menjívar, 2006), por lo que miles de personas en movilidad, al encontrar no sólo un problema económico, si no que el rechazo de una sociedad que estaba atravesando por esta crisis, pues, como argumenta dicha autora: “medios de comunicación y políticos comenzaron a considerar que la asistencia que se proveía a los refugiados era injustificable y comenzaron a culparlos de problemas económicos que atravesaba el país” (Paris Pombo M. D., 2016, pág. 86) ante la incertidumbre económica y el rechazo social, miles de refugiados centroamericanos, optaron por seguir su camino hacia EUA.

Cabe mencionar que, en esta década, Guatemala atravesaba por una crisis económica que se agudizó “por una alza de precios a productos y servicios, agudizando el ya de por sí precario nivel de vida” (Salgado, 2001, pág. 48), de 1978 a 1982, su presidente Romeo Lucas García, encabezaba una de las temporadas más represivas de Guatemala, “creó nuevos grupos terroristas, paramilitares, recurrieron al crimen y la violencia como única solución de los problemas socio-económicos y políticos del país, e inició una campaña de tierra arrasada y aniquilación total al pueblo rural” (Salgado, 2001). En estos años, se registró el más alto número de refugiados guatemaltecos llegando a México, históricamente.

A sí mismo, durante la misma década, El salvador atravesaba una ola de violencia en la que se calculan durante 1979 a 1980, 22,000 asesinatos. (Salgado, 2001, pág. 52) Durante los años de 1980 a 1987, El salvador atravesó distintos problemas políticos, económicos y ambientales que ocasionaron la salida de miles de nacionales a México; un golpe de Estado del presidente Carlos Humberto Romero, posteriormente se instalaron grupos armados, como “el escuadrón de la muerte” que eran grupos paramilitares de extrema derecha que perseguían a integrantes del partido demócrata, se instalaron guerrillas en diferentes puntos del país de

diferentes grupos políticos, en los que no se alcanzó la paz hasta 1991, en 1986 se registró un terremoto que causó varias muertes en San Salvador (Salgado, 2001) y esto potencializó la crisis económica y de violencia de este país.

Así, miles de salvadoreños y hondureños comenzaron a desplazarse a México para solicitar refugio, como ya se mencionó, México atravesaba por una crisis económica, por lo tanto, aunque se comenzaron a dar pasaportes especiales para la población que iba llegando y ACNUR comenzó a “canalizar millones de dólares de ayuda para alimentos, materiales de construcción, educación y salarios” (Paris Pombo M. D., 2016, pág. 86) México comenzó a instalarse como un país de tránsito, en donde miles de personas centroamericanas comenzaron a buscar llegar a EUA en búsqueda de mejores posibilidades económicas y de vida. (Salgado, Eva, et al. P 54)

Debido a la llegada de miles de migrantes salvadoreños, guatemaltecos y nicaragüenses a la frontera de los Estados Unidos, en 1989 se puso en marcha el plan “Intensificación para frontera sur” con colaboración de lo que antes era el INS (Servicio de Migración y Naturalización), que tenía como objetivo frenar los flujos migratorios de sur a norte de México. Esto tuvo como consecuencia miles de deportaciones a países de origen: “en 1988, Servicios migratorios deportó cerca de 14,000 centroamericanos, en 1989 fueron cerca de 85 mil y más de 126 mil en 1990” (Paris Pombo M. D., 2016, pág. 90)

Como ya se ha mencionado, el clima político del país impactó el cómo se fueron restringiendo no sólo a nacionales, si no a los que iban llegando a solicitar refugio, esto anudado a la postura migratoria de EUA, las políticas mexicanas se iban restringiendo cada vez más y las prácticas hacia las personas en movilidad, se iban violentando cada vez más.

El Instituto Nacional de Migración se creó en 1993, según Paris Pompo (2016), en ese momento el discurso hacia la migración, “comenzó a dar mucha mayor relevancia al tránsito de los migrantes centroamericanos y otras poblaciones que se dirigían a EUA” (Paris Pombo M. D., 2016, pág. 90). A partir del 2000, con la llegada de Vicente Fox a la presidencia y posterior al sexenio de Salinas de Gortari, en donde se militarizó la frontera sur

a partir del movimiento Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), se aplicaron distintos programas con el fin de no sólo retener los flujos migratorios, si no, también de aumentar las deportaciones, tales como: El plan sur, El plan de Puebla Panamá, programa de la frontera sur, y el de seguridad nacional, con los cuales se fueron militarizando desde Chiapas hasta Oaxaca, Tabasco y Veracruz, en los cuales se fueron instalando estaciones migratorias, hasta 2005 se había llegado a 52. (Paris Pombo M. D., 2016)

Aunque en 1999 y en el 2000, México había firmado tratados internacionales relacionados con el refugio y la migración, en los cuales se vela por los derechos humanos de las personas refugiadas y solicitantes de refugio, tales como Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1990, firmada el 13/08/199, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, firmada en Ginebra, el 28 de julio de 1951, y Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, hecho en Nueva York, el 31 de enero de 1967, ambos firmados el 25/08/2000. (Naciones Unidas, 1951)

La militarización de las fronteras contradice lo que en el discurso se menciona. Ante ello, Paris Pompo (2016), menciona que:

“ambos discursos contribuyen de manera desigual a la construcción de la realidad política en materia migratoria, pero en escenarios distantes (...) el discurso de derechos humanos busca construir legitimidad en foros internacionales y entre la población mexicana en EEUU. En cambio, el de seguridad nacional asegura la atracción de recursos, principalmente a través de negociaciones con el gobierno estadounidense” (Paris Pombo M. D., 2016, pág. 93).

Del 2010 al 2023, feminización de la frontera.

“La declaración de Ginebra sobre la violencia Armada y Desarrollo, considera al triangulo norte de Centroamérica como uno de los lugares más peligrosos en el

mundo, especialmente para mujeres.¹ El Salvador es país con el mayor índice de feminicidios a nivel global y su índice de asesinatos aumentó un 70% en 2015². Guatemala y Honduras también encabezan la lista, ubicados en el tercer y séptimo lugar respectivamente del índice de feminicidios a nivel global” (Prieto, 2016).

Este pequeño apartado fue escrito en un informe que realizó el Instituto de la Mujer Migrante en el 2016, como se observa, hace hincapié en la violencia hacia las mujeres. En el apartado anterior, se hizo hincapié en el contexto político y social de los países que presentaron más desplazamientos durante las décadas de 1980 al 2000, sin embargo, se ha observado que, en las últimas dos décadas, se ha dado una feminización en la frontera sur de México, también se ha observado que existen violencias que no son generalizadas, pues hay un factor importante a considerar en violencias específicas; el género.

Entre el 2000 al 2010, posterior a las guerrillas de El Salvador y Guatemala, se observó una modificación en el flujo migratorio, pues “el 20% comenzó a conformarse por mujeres que transitaban México para llegar a EUA, y entre el 35% y el 45% de las personas centroamericanas que se establecían de forma irregular en EUA” (Prieto, 2016)

Diagnóstico Actual; Situación en México.

En este apartado, se presentará la situación actual de la migración forzada de mujeres centroamericanas en la Ciudad de México. Será necesario conocer las estadísticas presentadas en el 2023, principalmente por la COMAR, INM, así como exponer las dinámicas en las que responden institucionalmente a las necesidades de las personas que solicitan refugio en México.

Según la (COMAR, 2023), de enero a agosto del 2023 se recibieron un total de 22,279

¹ Geneva Declaration on Armed Violence and Development (2015), Global Burden of Armed Violence 2015: Every Body Counts, Ginebra, <http://www.genevadeclaration.org/measurability/global-burden-of-armed-violence/global-burden-of-armed-violence-2015.html> (consultado el 19 de abril de 2016).

² The Guardian (2016), “Violent deaths in El Salvador spiked 70% in 2015, figures reveal”, por Nina Lakhani, Reino Unido, Reino Unido, 4 de enero de 2016, <http://www.theguardian.com/world/2016/jan/04/el-salvador-violence-deaths-murder-2015> (consultado el 19 de abril de 2016).

casos familiares e individuales que solicitaron refugio en sus oficinas de la CDMX, y entre las nacionalidades que más se presentaron fueron Haití con el número más alto de solicitudes, Honduras con el segundo, El Salvador con el sexto y Guatemala con el séptimo, entre otros países que ocupan los otros lugares de la lista de diez nacionalidades con más solicitudes. Lamentablemente, no ha habido más cifras por género ni que sean más específicas a propósito de este diagnóstico, sin embargo, a lo largo del año ha habido algunas noticias que nos dejan inferir la situación actual de los flujos migratorios forzados en México. Por ejemplo, en el 2023 se ha registrado una caravana (Instituto Nacional de Migración, 2023) del sur del continente americano hacia el norte, algunos con el fin de llegar a Estados Unidos de América y otros con el fin de quedarse en México, en ésta miles de personas de distintas nacionalidades caminan juntos miles de kilómetros, lo cual hace más complicado el control y detención migratoria.

Estas metodologías se han dado, entre muchas circunstancias, también a partir de que el Instituto Nacional de Migración ha sido acusado en varias ocasiones de ser una institución que viola los derechos humanos de los y las migrantes, que confina o que criminaliza; uno de los sucesos más relevantes y mediáticos durante el 2023, fue el incendio de una estación migratoria en Cd. Juárez, Chihuahua, “En el incendio, ocurrido el 27 de marzo, murieron 40 migrantes, principalmente de América Central y del Sur que estaban recludos en el centro”. (BBC News, 2023) También se han registrado abusos a los derechos humanos en la Estación Migratoria Las agujas, de la CDMX; En el 2019 se registró la muerte de una niña de 10 años, de nacionalidad guatemalteca, esto debido a la poca atención médica que recibió, aún están llevando un juicio ante una demanda hacia el INM por negligencia médica. Han pasado 3 años de esta situación y aún no han recibido un dictamen. (Vega, 2023)

Lo expuesto anteriormente, son ejemplos de la situación actual del desplazamiento forzado a México, también es necesario presentar la situación actual del país en términos de violencia de género. Según “el análisis de los datos oficiales sobre feminicidios³ y homicidios intencionales publicados por el SESNSP, muestran que entre 2015 y 2022 se produjeron 27 mil 133 asesinatos de mujeres y niñas” (Kánter Coronel, 2023, pág. 2). Habrá que tomar en

³ Véase Mapa 2 y Gráfica 1 en Anexos.

consideración que estos datos son de la violencia extrema hacia mujeres, niñas y adolescentes; también se pueden analizar los datos de abusos sexuales, hostigamiento, desapariciones, violencia doméstica, económica, entre otros; además de que pueden haber datos que no se denunciaron, por lo que no aparecen en los datos oficiales.

“Es factible suponer que se puede tratar de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas y/o víctima de otros delitos como la trata de personas que fueron asesinadas y sus cuerpos dejados en fosas clandestinas o desechados y/abandonados en baldíos u otros espacios públicos. Cabe también contemplar la alternativa que se trate de un error y/o descuido en la integración de las bases de datos” (Kánter Coronel, 2023, pág. 2).

Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) A nivel nacional “En 2015 se registraron 411 delitos tipificados como feminicidios. En 2016 aumentaron a 605, en 2017 fueron 742, en 2018 contabilizaron 893, en 2019 se incrementó de forma alarmante a 940, mientras que hasta noviembre de 2020 oficialmente fueron 860” (Sánchez Jiménez, 2021). México ocupa el segundo lugar en feminicidios en “América Latina y el Caribe (23 países): Feminicidio o femicidio, (En números absolutos y tasas por cada 100.000 mujeres) con un registro de 1015 feminicidios registrados hasta el 2021” (Naciones Unidas, 2021). En México se da un fenómeno de violencia de género a nivel nacional, constituye un contexto en el que estas violencias se han vinculado para reproducir la violencia hacia la mujer; se ha validado y legitimado la violencia cultural a través de políticas públicas y al poco acceso a la justicia ante feminicidios y violencia doméstica.

Se ha llegado al extremo en el que existen cifras que evidencian el uso de armas blancas hacia niñas y adolescentes “con la intención de prolongar el dolor (golpes, estrangulamientos, asfixia, envenenamiento, en otros más). En 5.2% de los casos, el feminicidio se cometió con un arma blanca, esto es, con un cuchillo, una navaja u otro elemento filoso y en 13.6% se utilizó un arma de fuego” (Kánter Coronel, 2023, pág. 4).

En este contexto de violencia estructural ante el poco acceso de justicia y en el que podemos ver reflejado a través de tortura feminicidios a la violencia directa, mujeres migrantes han venido a buscar refugio y encontrándose con una combinación de violencias en donde migrantes también enfrentan “secuestros masivos, asesinatos y desapariciones con total impunidad (...) en el 2008 se encontraron 47 fosas comunes con 193 cuerpos en el municipio de San Fernando, en 2012 cuerpos mutilados de mujeres y hombres a las orillas de la carretera de Nuevo León” (Paris Pombo M. D., 2017, pág. 32).

Índices de violencia de género en países de origen.

Según el observatorio de violencia de género de la CEPAL, estas son las cifras de feminicidios entre el 2020 y 2021 en Guatemala, Honduras y El Salvador. (CEPALSTAT, 2023) (ver tabla 1):

Tabla 1.- índices de feminicidios en Guatemala, Honduras y El Salvador.

País	Años	Valor
Guatemala	2020	118
Guatemala	2021	138
Honduras	2020	227
Honduras	2021	234
El Salvador	2020	73
El Salvador	2021	80

Fuente: Elaboración propia con base en Cepalstat. (CEPALSTAT, 2023)

Podemos observar que, en todos los casos, los feminicidios han aumentado en un año, se podría inferir que es una problemática que del 2020 al 2021, no pudo ser atendida de manera eficiente. Los gobiernos de Guatemala y El Salvador tienen publicadas cifras de distintas violencias de género; lo cual hace inferir que hay un reconocimiento de la problemática, así como un esfuerzo por combatir la violencia.

Según el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala: “en 2021, al menos 63 de cada diez mil mujeres fueron agraviadas por femicidio y otras formas de violencia en contra de la mujer” (Instituto Nacional de Estadística, 2021). Según este informe, las mujeres de entre 18 y 59 años tuvieron el índice más alto de violencias física, psicológica y una combinación de éstas. En este mismo informe, se hace referencia a que se han multiplicado los esfuerzos por investigar y condenar a victimarios.

En El Salvador según su informe, hubieron “494 muertes violentas reportadas durante el período 2019-2021” de las cuales “(...) el 7% corresponde a niñas entre 0 y 12 años y el 41% a mujeres jóvenes entre 19 y 29 años”, por otro lado: “Entre los años 2019 y 2020, 11,473 mujeres y niñas sufrieron violencia sexual, de ellas el 71 % fueron niñas, adolescentes y jóvenes entre los 0 y los 19 años” (ONU Mujeres, UNFPA, UNICEF, PNUD, 2023).

Desafortunadamente, en Honduras no hay datos de incidencia de violencia de género; sin embargo, existen datos de la población en general. Según su informe, para el primer semestre del 2023, hubo 639 homicidios, de los cuales 634 son atribuidos a la criminalidad por conflictividad social (Subsecretaría de Seguridad en Asuntos Policiales, 2023).

Estos datos nos ayudan a hacer un panorama de los índices de violencia de género en Centroamérica, aunque el desplazamiento forzado se da a partir de diferentes factores y no se puede reducir sólo a la violencia de género, puede ser uno de los factores a analizar, así como también apoya a inferir si es a partir de vivir en contextos violencia, que se puede normalizar la violencia de género.

Capítulo IV

Metodología Empleada

Diseño y tipo de la investigación

Considerando el diseño metodológico como el plan concebido para desarrollar la investigación, el presente estudio se sustenta en una metodología epistémica, a partir de un enfoque cualitativo, bajo una estrategia de contrastación teórico empírica, mismo que se enfoca en describir y cualificar el fenómeno social abordado, a partir de los rasgos determinantes y los componentes que lo reflejan (Bernal, 2010).

Dicho enfoque no prueba hipótesis, ni emplea mediciones numéricas ni estadísticas, sino que la indagación se sustenta en preguntas de investigación, y se caracteriza por ser interpretativa y subjetiva, permitiendo dar respuesta a las interrogantes planteadas de forma inicial (Cortés & Iglesias, 2004; Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Métodos:

La estrategia aplicada contempla la contrastación teórico- empírica, a partir de los métodos: a) deductivo, orientado a encontrar principios y consecuencias a desconocidos a partir del sustento teórico disponible, conocidos, partiendo de la teoría y b) analítico, distinguiéndose los distintos elementos que conforman el fenómeno, estudiándose por separado, buscando conocer las relaciones entre las partes, sus causas y efectos, que va de lo concreto a lo abstracto.

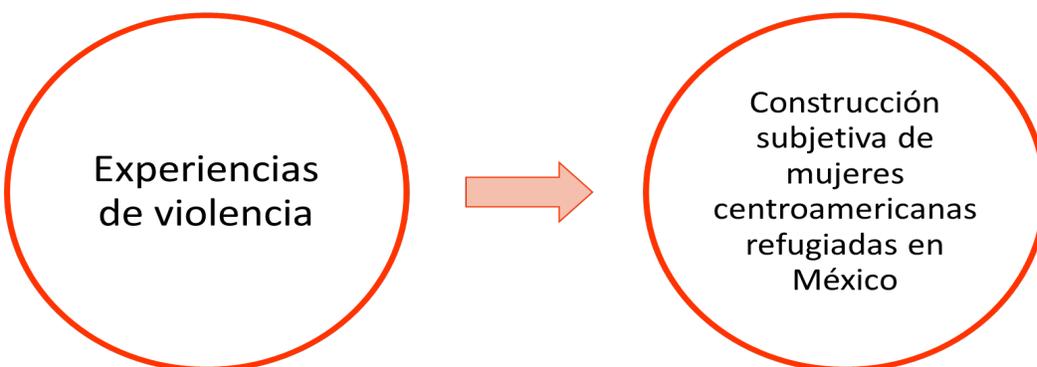
Desde las aportaciones de Hernández, Fernández & Baptista (2014), se contempla un alcance: a) exploratorio, considerando que este se realiza cuando es necesario examinar un tema o problema de investigación que ha sido poco abordado, o bien, cuando surgen dudas que no han sido analizadas previamente, b) descriptivo, ya que su objetivo es delimitar o explicar tendencias de sus características, propiedades o demás rasgos del fenómeno, personas o grupos. El tipo de investigación es no experimental, ya que el fenómeno no se manipula, sino que es solamente observado en su ambiente para estudiarlo posteriormente, en un horizonte de tiempo transversal simple, durante los meses de octubre y noviembre de 2023.

Así buscando responder a los objetivos planteados previamente, las actividades relativas fueron desarrolladas a partir de las siguientes etapas:

- a) Inicialmente se generó el Estado del arte de los constructos: violencias experimentadas y construcción subjetiva de las mujeres.
- b) En la segunda se configuró al grupo de mujeres centroamericanas, reconocidas como refugiadas en México.
- c) En la tercera se llevaron a cabo entrevistas semi estructuradas a mujeres que presentan dicha condición y calidad migratoria en México, pertenecientes a la comunidad antes mencionada, en torno a las experiencias de violencia previas a su llegada a esa localidad.
- d) Como etapa final, a partir de los datos obtenidos en la etapa anterior, se realiza un análisis sobre como las violencias experimentadas inciden en la construcción subjetiva de las mujeres que presentan las características referidas previamente.

Modelo Conceptual:

Figura 1.- Modelo conceptual



Fuente: Elaboración propia

Desarrollo de la Pregunta de Investigación:

A partir del proceso de revisión de la literatura académica disponible ha sido posible identificar los constructos abordados previamente, permitiendo generar la pregunta de investigación que orienta el presente estudio.

La migración forzada conlleva el desplazarse del país de origen por una situación que pone en riesgo la vida, seguridad o libertad por diferentes motivos relacionados con el abuso de los derechos humanos; desafortunadamente el tránsito hacia otro país, en ocasiones también conlleva una exposición a la integridad de las personas en movilidad y su llegada a México nuevamente puede vulnerarles. Esto depende de diferentes factores como la nacionalidad, género, etnia, idioma que hablen, entre otros.

Es de suma importancia tomar en consideración cuáles son los factores que vulneran a una persona y nombrar las violencias que se dan a partir de su nacionalidad y género, así como también las que se siguen reproduciendo aún en el país de refugio, se han elegido las nacionalidades de El Salvador, Guatemala y Honduras por la cercanía geográfica con México y porque se ha visto que se movilizan de manera terrestre, además de que históricamente hay un flujo migratorio con mucha presencia. Se espera que a partir de identificar las violencias que conlleva el desplazamiento forzado de mujeres, se puedan visibilizar, nombrar, comparar y plantear como conclusión algún enfoque que aporte a la intervención con esta población.

Considerando lo anterior, resulta pertinente responder al cuestionamiento de:

¿Cómo es la construcción subjetiva desde las experiencias de violencia de las mujeres centroamericanas, reconocidas como en Ciudad de México?

Variables:

Las variables estudiadas, así como sus dimensiones, se presentan a continuación:

a) Experiencias de violencia:

Se han tomado en consideración diferentes dimensiones de la violencia: directa, estructural y cultural, para en general hablar de la violencia de género y sus diferentes representaciones: violencia física, psicológica, patrimonial y sexual, en país de origen, tránsito a México y en México. Con el fin de visibilizar los tipos de violencia que se dan a partir del género, nacionalidad, raza y condición migratoria.

b) Construcción subjetiva de las mujeres:

Para la psicología social, el término “subjetividad” es uno de los principales marcos de referencia para estudiar los procesos socio-históricos y culturales de un sujeto, en esta investigación se ha hecho referencia a la construcción subjetiva, para analizar las experiencias que definen la identidad de las mujeres, su posicionamiento frente a diferentes tipos de violencia, sus procesos de migración y de desarrollo en su país de origen, así como de integración en México, partiendo que continúan -como todos- en una construcción continua e inacabada.

c) Mujeres centroamericanas refugiadas en México:

En México, se define como solicitante de refugio a una persona que se encuentra en territorio mexicano y que ha solicitado protección al gobierno mexicano por diferentes motivos que se relacionan con temor fundado a regresar a su país de origen; una vez que el gobierno mexicano, a través de la COMAR reconoce a una persona como refugiada, se entiende que regresar a su país de origen representa amenaza a su vida, libertad y/o seguridad, algunos ejemplos son: “persecución por raza, razones de género, religión, nacionalidad o pertenencia a determinado grupo social (...) violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos y violación masiva de derechos humanos” (Sin Fronteras IAP, 2014)

Construcción de la “Guía de Entrevista”:

A partir de la literatura académica relativa, fue posible articular la correspondiente “Guía de entrevista “ (Díaz, Torruco, Martínez, & Varela, 2013), misma que se articula desde distintos elementos (ver tabla 2), que abordan el fenómeno (ver Anexo 1: Guía de Entrevista”):

Tabla 2: Elementos de la Guía de Entrevista

1. Consentimiento informado
2. Datos de identificación
3. Información sociodemográfica
4. Antecedentes de su país de origen
5. Violencias experimentadas en su país de origen
6. Preguntas de su reconocimiento como refugiada o solicitante de refugio
7. Temas libres que la entrevistada quiera abordar
8. Preguntas de cierre

Fuente: Elaboración propia

Población objeto de estudio y selección de la muestra:

En el presente trabajo de investigación se aplicó un sistema de muestreo no probabilístico, típico e intencional por conveniencia, ya que la población fue seleccionada a criterio de la investigadora, a partir de las características propias del estudio (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014), donde las unidades de análisis son mujeres centroamericanas, que tienen un estatus de refugiadas en México, que han experimentado violencia, ya sea en su país de origen, o bien en tránsito como migrantes. Además, se consideró el estudio de 15 expedientes de mujeres centroamericanas refugiadas, que no referían experiencias de violencia, por lo que no fueron entrevistadas, pero que tienen el mismo perfil de las mujeres entrevistadas. Estos fueron facilitados por IMUMI, organización en la que se elaboró el trabajo de campo y a partir de su estudio, se visibiliza su historia de vida en país de origen, tránsito a México e integración en CDMX, se han seleccionado dichos expedientes con la expectativa de observar si hay un patrón o diferencias entre las violencias experimentadas.

Considerando lo anterior, se emplea una muestra de 15 mujeres donde 3 son de origen salvadoreño, 9 hondureña y 3 guatemalteca. Cabe mencionar que este trabajo no busca la generalización o universalización del conocimiento generado, sino la representación de la población seleccionada.

Técnicas de recolección y análisis de datos:

Recolección de datos

A partir de los objetivos planteados y el diseño de investigación, se programó recolectar los en un horizonte de tiempo transversal simple, durante un solo período de tiempo, a una muestra única de la población seleccionada, a partir de:

- a) Entrevistas semi estructuradas, empleando la guía de entrevista diseñada para tal efecto, realizándolas vía telefónica, se había propuesto realizarlas por videoconferencia, sin embargo, para evitar el consumo de internet y datos telefónicos, se optó por llamadas a través de la aplicación Whats app. Se ha realizado de esta forma por dos razones: la investigación se realiza de manera remota pues la investigadora vive fuera de México y, las usuarias no se pueden desplazar al centro de la CDMX por motivos de horarios laborales, porque viven en la zona metropolitana o ya se han desplazado a otros estados de la republica.
- b) Investigación documental, a partir de canales informales, empleando como fuente los expedientes.

(Guber, 2001), afirma que las personas o agentes -entrevistados-, son informantes privilegiados pues sólo ellos pueden dar cuenta de lo que piensan, sienten, dicen y hacen con respecto a los eventos que los involucran. Considerando lo anterior, es importante señalar que las entrevistas semi estructuradas mantienen la dirección necesaria para cumplir con los propósitos de las mismas, al mismo tiempo que permite a las personas entrevistadas, expresar sus puntos de vista, (Díaz, Torruco, Martínez, & Varela, 2013; Martínez M. , 1998),

permitiendo entender el mundo desde la perspectiva de las propias unidades de análisis, su percepción del entorno y como interpretan su realidad (Álvarez-Gayou, 2012), destacando que dicha técnica puede concebirse como herramienta para la producción de nuevo conocimiento, pero también como forma de conocimiento, como contrato comunicativo y como texto negociado (Merlinsky, 2006).

Por su parte la investigación documental constituye una serie de métodos y técnicas tanto de búsqueda, como de procesamiento y almacenamiento de aquella información contenida en los documentos, en primera instancia, así como la presentación coherente, sistemática, y argumentada de nueva información en un documento científico en segunda instancia. (Tancara, 1993) Así se obtuvieron experiencias de mujeres, desde las cuales se observa la construcción subjetiva en mujeres migrantes que sufren o sufrieron violencia, entender los significados que ellas le dan, así como entender su contexto.

El propósito es elaborar una representación coherente respecto a las experiencias de las sujetas, describir sus contextos y poder compararlos, entendiendo que: “la interpretación o la descripción densa reconoce ‘los marcos de interpretación’ dentro de los cuales los actores clasifican el comportamiento y le atribuyen sentido” (Geertz, 1973) En (Guber, 2001).

Geertz propuso que había que entender los significados de la cultura en la que se estaba interviniendo, a partir de una descripción densa de ésta y entonces comprender su estructura (A A. , 2006, pág. 112), para hacer una investigación, no es necesario mantenerse objetivos o desobjetivar a los habitantes de una cultura para poder interpretarlas, de hecho, esto resulta imposible ¿Quién sabe más de su cultura que quien está inmerso en ella? Es entonces que se pueden dar interpretaciones, observar dinámicas y describirlas, pero en ese sentido sólo se describen, no hay un resultado de éstas más allá de lo observado: “Como mencionan Hammersel y Atkinson (1994: 40):

Al incluir el propio papel dentro del foco de investigación en el mundo que se está estudiando, "se puede desarrollar y comprobar la teoría sin tener que hacer llamamientos inútiles al empirismo en su variedad naturalista o positivista” (A A. , 2006, pág. 115).

Tomando en cuenta esta cita, es necesario plantearnos que los resultados de cualquier observación y descripción de un contexto parten de nuestra percepción si no hay una escucha de un otro en el que quizá, se pueda hacer un análisis de su discurso y sólo se toma en consideración lo observado, partiendo de distintas dinámicas, obteniendo resultados sesgados. M. Gonzáles propone que “el conocimiento es una producción constructiva e interpretativa, no es una suma de hechos definidos por constelaciones inmediatas del momento empírico (A G. , 2002, pág. 91). en ese sentido, es necesario tomar en cuenta varios factores para poder llegar a una conclusión y hay que tener en cuenta que esos resultados serán específicos y situados en el tiempo de la investigación que se está realizando, ya que la sociedad está en constantes cambios.

En esta investigación se han hecho entrevistas a informantes; definidos como “representante de su grupo o cultura, alguien que está en condiciones de brindarnos información aquello que conoce, un nexo fundamental a partir del cual es posible acceder a otros informantes” (A A. , 2006, pág. 126) con la finalidad de aproximarse al campo de investigación, conocer su perspectiva sobre los flujos migratorios en México y poder observar si se podría llevar a cabo esta investigación según el contexto migratorio en la Ciudad de México,. Los tres participantes son asistentes humanitarios y uno de ellos fue quien dio la entrada a realizar el campo con una organización aliada a donde trabaja, todos abonaron a pensar en la problemática de esta investigación.

Técnica de la entrevista:

En esta investigación se optó por elegir como técnica de obtención de datos, la entrevista semiestructurada. Esta herramienta forma parte de la metodología cualitativa y ayuda a tener la perspectiva de la problemática a tratar de las personas entrevistadas. Autores como Flick (2012) proponen teorías sobre las aproximaciones hacia los sujetos a través de las entrevistas.

En esta investigación se observa el interaccionismo simbólico, ya que se interesa por

los significados subjetivos de los objetos de las personas entrevistadas, en este caso de su relación con la violencia. El interaccionismo simbólico defiende que “el ser humano sitúa sus actos hacia los objetos en función de lo que éstos significan para él” (Rafael M., 2014, pág. 189) 189. Se considera que entonces, los resultados de las entrevistas son de suma importancia, pues se trata de una investigación de carácter cualitativo que ha pasado por un proceso de construcción con lo observado durante las entrevistas. Las entrevistas han sido de gran apoyo para “basarnos en el punto de vista de las entrevistadas, así como en una construcción de la realidad a través de las mismas (Rafael M., 2014, pág. 191).

El modelo sobre el que se diseñó la estructura metodológica y se eligieron las preguntas para las entrevistas fue “hipotético-deductivo” Según Hernández Carrera (2014), ya que se planteó un cuerpo teórico que antecede las entrevistas, así como una hipótesis. Sin embargo, dentro de este modelo, el punto de vista de la realidad social de las entrevistadas es clave.

Cabe mencionar que algunos datos son recolectados por la organización, antes de las entrevistas. Pude tener acceso a información como: edad, nacionalidad, estatus migratorio (si es solicitante de asilo o reconocida como refugiada), si se encuentra acompañada y si está asentada en CDMX.

Modelo de entrevista:

Presentación: Mi nombre es Ilian Ramírez, actualmente colaboro con IMUMI en el área de psicología social.

Encuadre: Usted se encuentra en un proceso terapéutico, sin embargo, para fines académicos recaudaré algunos datos tales como su nacionalidad, rango de edad y en caso de que se detecte, tipos de violencia antes de venir a México, en el camino y a su llegada. No se registrará su nombre ni la problemática o motivo de consulta ¿Usted estaría de acuerdo con esto?

A continuación, realizaré algunas preguntas que se relacionan con el tema de la investigación

que estoy llevando a cabo sobre tipos de violencia en mujeres que son refugiadas o solicitantes de asilo en México. Si tiene alguna duda al respecto, con gusto podría explicarle más.

¿Cuál es su nacionalidad?

¿Cuál fue su motivo de salida?

¿Llegó a México a pie?

¿Alguien la acompañó en el trayecto?

En caso de que no haya sido mencionado:

¿Podría describir porqué se sintió en peligro en su país de origen?

¿Podría describir si se sintió en peligro en su camino hacia México?

¿Podría describir si actualmente se siente en peligro?

¿Usted considera que ha vivido violencia? ¿qué tipos de violencias?

Si es necesario, explicar los tipos de violencia a manera de psicoeducación

Análisis de datos

Para el análisis de los datos obtenidos, se contempló examinarlos a través de la técnica denominada análisis de texto, en torno a los paradigmas interpretativos de las violencias experimentadas y la construcción subjetiva de las mujeres nacionalidad salvadoreña, hondureña y guatemalteca, que mantienen una condición de refugiadas o solicitantes de refugio en la Ciudad de México. La técnica seleccionada contempla dos tipos de análisis: Análisis de Contenido y Análisis de Discurso (Gil, y otros, 2002).

La obtención de datos fue a partir de la técnica identificada como entrevista semi estructurada, a en este diagnóstico fue de corte cualitativo; se utilizó como principal herramienta a técnicas como observación participante y entrevistas semiestructuradas a mujeres de nacionalidades centroamericanas y a informantes, para posteriormente generar un análisis de éstas con teorías de migración, violencia y violencia de género.

CAPITULO V

Resultados

Trabajo de campo:

El trabajo de campo se realizó después del contacto con varias organizaciones civiles de la ciudad de México dedicadas a la asistencia humanitaria. La organización a la cual se tuvo acceso fue Instituto de la Mujer Migrante (IMUMI)⁴, ubicada en la zona metropolitana de México, la dirección es confidencial. IMUMI da atención a mujeres en situación de movilidad y “promueve los derechos de las mujeres en migración en el contexto mexicano”. Tiene una clínica jurídica que aborda: unidad familiar, razones humanitarias, derecho a la identidad, derecho familiar, acompañamiento psicosocial y apoyo a la niñez y adolescencia migrante.

Durante este proyecto se hizo trabajo de campo en el área de la clínica jurídica, en la subdivisión de acompañamiento psicosocial. En este espacio se da atención a mujeres sobrevivientes de violencia sexual y basada en género, tiene un enfoque psico-jurídico y se hacen evaluaciones para hacer canalizaciones a organizaciones aliadas que dan atención psiquiátrica y psicológica. En este campo se ha “adoptado una actitud de apertura, de sensibilidad ante los distintos escenarios” (A. A. , 2006) , debido a que había una demanda por parte de la organización a cambio de la realización del campo en ella.

En primer momento se realizó observación participante para poder ubicar las herramientas que la organización propone para intervenir y que se acercaban al propósito de este proyecto, cabe mencionar que, al solicitar realizar un voluntariado en esta organización, se ha solicitado prestar servicios como psicóloga social y brindar un acompañamiento psicológico a mujeres en movilidad en general, si bien se realizaron entrevistas de corte psicológico a mujeres en distintas situaciones migratorias, sólo se tomarán en cuenta datos relevantes para este proyecto, no se podrá compartir el proceso terapéutico de las participantes.

⁴ Observar infografía de ONG en apartado de Anexos.

Se parte de la premisa de que “la entrevista” es una herramienta de la investigación cualitativa que ha sido un factor sumamente relevante para esta investigación, si no que la más importante:

“En el caso de la entrevista semi-estructurada, se pretende mediante la recolección de un conjunto de saberes privados, la construcción del sentido social de la conducta individual o del grupo de referencia del sujeto entrevistado; y de esta manera, permitir la entrada en un lugar comunicativo de la realidad, donde la palabra es el vector vehiculizante principal de una experiencia personalizada, biográfica e intransferible (Alonso, 1999, p. 228) en (Graciela Tonon, 2008)”.

A partir de la entrevista semiestructurada es posible escuchar, interpretar y describir los significados que las mujeres involucradas tienen sobre la violencia, para posteriormente hacer un análisis y comparación sobre los distintos lugares desde los cuales se ha normalizado e interiorizado según sus contextos y nacionalidades así observar patrones entre éstos.

A continuación, se presentará el diseño de la entrevista semiestructurada que se utilizó como una de las principales herramientas para indagar si los antecedentes de estas mujeres se podían utilizar en el estudio de este proyecto, hay algunos datos que no se podrán compartir, éstos forman parte de las entrevistas y fueron necesarios para generar un Rapport⁵ con las participantes, no tuvieron otra funcionalidad y es indispensable mantener la confidencialidad, tales como: nombre, ubicación específica, nombre de familiares y amistades. Para poder conocer los índices de violencia, se considerará un cuestionario⁶ propuesto por la Ciudad de México en sus programas para tratar la violencia de género, esto se complementará con dichas entrevistas. Se consideran a las violencias: Física, sexual, derechos reproductivos, económica, patrimonial y feminicidio. Cada apartado ofrece algunos ejemplos para poder orientar qué significa cada violencia. Resulta importante considerar estas evaluaciones, debido a que este proyecto se lleva a cabo en la CDMX, y es a partir de sus propios índices que se pueden legitimar las violencias vividas por las sobrevivientes con sus agresores.

⁵ El concepto de Rapport proviene de la psicología y es utilizado para referirse a la técnica de crear una conexión de empatía con otra persona, para que se comunique con menos resistencia.

⁶ Véase Ilustración 1, en Anexos.

Perfil de las unidades de análisis

Las características socio demográficas de las unidades de análisis participantes en la investigación, destaca el 60 %, son de origen hondureño, el 20%, salvadoreño, y el 20% de origen guatemalteco, donde la mayoría (4 %) tienen una edad entre 21 y 25 años (ver tabla 3).

Tabla 3: Perfil de las participantes de expedientes analizados.

Característica	Número de Personas	Porcentaje
Nacionalidad		
Hondureña	9	60%
Salvadoreña	3	20%
Guatemalteca	3	20%
Escolaridad		
Primaria		
Secundaria	5	30%
Preparatoria		
Profesional		
Edad		
15-20	2	1%
21-25	6	4%
26-30	1	0.6%
31-35		
36-40	2	1%
41-45	4	2%
46-50		
Estado civil		
Soltera	12	80%
Casada/unión libre	3	2%
Hijos	1	.6%
0		
1-3	6	50%
'4-6		
'7-10		
OTROS		

Fuente: Elaboración propia

Tabla: 4 Violencias experimentadas por población

	De género	Sexual	Económica	Física	Psicológica	Económica/ Patrimonial
Honduras	6	1		3		2
Guatemala	2					1
El Salvador	3			3		

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 4, se observa que en los expedientes revisados las mujeres clasificaron las violencias que sufrieron: de género, sexual, económica, física, psicológica y económica/patrimonial. En sus entrevistas todas indicaron haber sufrido violencia de género.

De las mujeres de nacionalidad hondureña, una de las participantes vivió violencia sexual que se puede clasificar dentro de la violencia cultural, tres vivieron violencia directa a través de agresiones en su físico y dos vivieron violencia económica/patrimonial, la cual se refiere a la privación de objetos personales o de recursos económicos. Habrá que señalar que intrínsecamente, estas violencias son psicológicas, sin embargo, no se señalan como tal. Dos mujeres de Guatemala señalaron vivir violencia de género, y sólo una la clasificó como violencia patrimonial y de El Salvador, todas vivieron violencia física. Aunque todas estaban solicitando apoyo psicológico, es necesario identificar que todas las violencias tienen un impacto en la salud mental de quienes las sufren.

Entrevistas:

Se realizaron entrevistas semanales por un mes y dos semanas a mujeres de las nacionalidades hondureña, guatemalteca y salvadoreña.

Las entrevistas se realizaron enmarcadas en una serie de aspectos que son importantes de mencionar: como parte de la organización civil IMUMI, parte del equipo de atención psicosocial y como psicóloga social. Se realizaron entrevistas semanales por un mes y tres semanas para hacer seguimiento terapéutico. Se ha solicitado consentimiento de la institución

para poder exponer las violencias que se observaron, se harán precisiones respecto a la nacionalidad, rango de edad y perfil migratorio. Los nombres, ubicaciones y edad precisa de las personas se mantendrán anónimas. En caso de que se tenga que referir a un nombre, se utilizará un pseudónimo por motivos de confidencialidad. A continuación, se expondrán fragmentos generales de su contexto como mujeres migrantes y se señalarán los tipos de violencia, nombrados por ellas mismas y algunas señaladas por mí, como parte de la investigación. Se podrá observar que el contraste de violencias debido a las nacionalidades tiene varios factores a considerar, como principales especificaciones están la posición geográfica de sus países, grupos armados como Mara Salvatrucha y desigualdades económicas y educativas.

Guatemala.

Contexto del caso:

Se entrevistó a una mujer que para términos prácticos en esta investigación se nombrará Mara, de 40 años. Llegó a México en el 2018 a causa de la explosión del volcán Escuintla, ubicado en el sur de Guatemala, hizo explosión el 3 de junio del 2018, dejando a las comunidades de tres municipios aledañas al volcán sumamente afectadas. La casa de Mara fue destruida por la lava del volcán y falleció uno de sus hijos. Vivía en esta comunidad debido a que ya había sido hostigada en otros puntos del país y su hija había sufrido un abuso sexual, por lo que fue necesario salir del país. Cruzó la frontera sur junto con su hijo menor, quien decidió quedarse en el sur de México y ella decidió continuar hacia el norte del país, durante unos días estuvo en Oaxaca, en donde se refugió en un albergue católico. Después de unos días decidió continuar su tránsito al norte del país y sufrió un abuso sexual por parte de cinco hombres que desconoce hasta ahora, por lo que regresó al albergue y decidió quedarse unos meses.

No reportó el incidente por temor a que la reprendieran las autoridades (detención en alguna Estación Migratoria o deportación) o la que los agresores pudieran vengarse. Actualmente está en el centro del país y no ha obtenido una resolución de su solicitud como refugiada, ya que se ha movilizad del territorio en el que se la proporcionó una constancia

y la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) con validez de un año, ésta última no fue reconocida como válida debido a que estaba fuera del territorio en el que se proporcionó.

Trabaja en un espacio donde no se siente segura, además de que en ocasiones no puede cubrir sus necesidades básicas, está esperando una resolución de su situación migratoria con apoyo de IMUMI, por lo que no ha podido trasladarse al sur del país, en donde está su hijo y su nieto.

Antecedentes:

Mara y su familia ya habían sido desplazados dentro de Guatemala por situaciones de violencia cultural a través de amenazas y hostigamientos por parte de grupos armados, violencia estructural por la ineficiencia de las autoridades para proporcionar justicia y seguridad y de violencia directa, ya que en esa misma ciudad su hija sufrió violencia sexual. Actualmente no tiene contacto con su hija debido a que culpa a Mara de dicho incidente. Mara y su familia fueron víctimas de violencia directa a través de abusos sexuales, propios de la violencia de género hacia la mujer, de violencia estructural y de violencia cultural, todas teniendo una repercusión no sólo en su desplazamiento, sino que también en la separación familiar y a su vez, en la salud mental de Mara. En este caso, antes de su llegada a México, se puede observar que ya se había sufrido un abuso masivo de derechos como vivienda, familia, justicia, seguridad, libertad y salud.

Refiere no haber hecho ninguna denuncia debido a que tuvo que huir de la ciudad en donde vivía y sabía que no iba a proceder por ineficiencia de las autoridades. Al preguntarle sobre esta situación, refiere que es lo normal en su país y preferiría no ponerse en riesgo debido a que algunas autoridades son controladas por los grupos armados. Zizek (2008), refiere que la violencia que denomina como subjetiva, es la violencia más normalizada es la que más se debe cuestionar, pues al ser invisibilizada se perpetúa. Cabe señalar que Mara indica que sufrió violencia, la reconoce debido a que su vida y la de sus hijos estaba siendo vulnerada, con ello se puede inferir que hay un problema de violencia sistemática que impide el acceso a protección y justicia, además de una aceptación social y cultural de la situación

de inseguridad en el país.

La casa en la que vivía cerca del volcán fue destruida, en este incidente perdió todas sus pertenencias y éste fue el principal detonante para solicitar refugio en México, la muerte de su hijo también la afectó mucho y no encontró razones para buscar quedarse en Escuintla.

Refiere que el gobierno no apoyó a los damnificados posterior a la explosión, aunque tampoco investigó si podía acceder a alguna ayuda, pues se movilizó de su país pocos días después.

Actualidad:

Ya en México, no tenía conocimiento de que podía solicitar refugio argumentando que era perseguida por grupos criminales y también por el desastre natural en el que se vio afectada, sabe que en Guatemala la gente migra hacia México, pero no sabía que el refugio era una opción. Llegando a Tapachula se le presentó la opción de solicitar refugio por parte del ACNUR y de la COMAR, por lo que inició un trámite de solicitud de refugio, refiere que no era su plan quedarse en el sur del país, por lo que abandonó su trámite ante COMAR debido a que estaba tomando mucho tiempo, cabe mencionar que una vez iniciado un trámite ante COMAR, según la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, según su artículo 18 (Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios, 2022), la institución debe dar una respuesta negativa o positiva en 30 días hábiles y el solicitante de refugio no puede salir de la localidad en la que se presentó la solicitud.

Como se ha mencionado anteriormente, esta institución ha sido rebasada en la cantidad de solicitudes desde hace unos años. Esta situación detonó una serie de eventos relacionados a la violencia institucional que está catalogada dentro de la violencia estructural, como poco acceso al sistema de salud, miedo a denunciar situaciones de violencia por no tener documentos migratorios y poco acceso a un lugar de trabajo seguro o a educación, por lo que tomó la decisión de salir de Chiapas dirigiéndose hacia el norte del país.

Dichos factores han afectado su integración en México y es necesario hacer hincapié en que sufrió violencia directa a través de un abuso sexual perpetrado por cinco hombres y que aunque reconoce que sabe que esta situación no es normal y que ha perjudicado su salud física y mental, no denunció la situación por temor a una persecución por parte de los agentes agresores y/o por no tener documentos migratorios, pues esto significaría que podría ser deportada en caso de acercarse a autoridades.

Actualmente está esperando una resolución por parte de COMAR y del INM, pues no tiene Tarjeta de Visitante por Razones humanitarias, no ha querido denunciar aunque se le ha explicado que puede hacerlo, se encuentra sumamente afectada emocionalmente por el incidente y también se infiere que hay un cúmulo de abusos a sus derechos que le afectan en su integración a México, tales como; separación familiar, duelo por pérdida de su hijo y poco acceso a un trabajo que le dé autonomía, lo cual ha incidido en ella en el desarrollo de la sintomatología de estrés post traumático por incidente de violencia sexual y sensación de no justicia ante éste.

Impactos de la violencia en su construcción subjetiva:

Durante las entrevistas, Mara ha solicitado contención pues no logra identificar si lo que le ha sucedido en Guatemala, en el tránsito y en su llegada a México ha sido su culpa.

"No sé señorita, mi hija no me habla, dice que es mi culpa todo lo que le pasó y ella sigue en Guatemala, no sé ni en qué parte. Siempre me dijo que fue mi culpa, pero a mí me la fueron a tirar fuera de mi casa, yo no sabía nada y ella no ha querido hablar sobre eso. (...) Mi hijo regresó a Guatemala y me mandó una foto del lugar donde mi hijo murió, su tumba y al menos sé que hay una tumba, que no se perdió el cuerpo, sé que no fue mi culpa, la verdad vivíamos bien cerca del volcán, pero por lo que le pasó a mi hija, no supe a dónde más ir."

Se ha observado que ante la incapacidad, de ella y de sus hijos, de tener una figura a la cuál recurrir para dirigir la culpa, es Mara quien se ha vuelto el chivo expiatorio. Esto también se ha observado ante el incidente del abuso sexual que sufrió en México:

"Esto sucedió más o menos en estas fechas, siempre que se cumplen años me pongo así, no me dan ganas de comer, no quiero ir a trabajar, me da miedo regresar sola a mi casa y me duele mucho el estómago, me arde y quiero vomitar. Sueño mucho con eso pero no logro ver las caras de estos hombres, por más que intento saber quiénes son. Es que ¿por qué me salí? Todo por seguir a mi compañera, si no la hubiera seguido para ir al norte, no me hubiera pasado nada."

Para Mara ha sido muy difícil comprender que la violencia no es consecuencia de cómo actúa, ni tampoco ha sido un castigo por lo que le sucedió a su hija, sin embargo, entiende que no han podido acceder a justicia, ni hacer ninguna denuncia y que eso ha tenido un gran impacto en las decisiones que ha tomado, reconoce que ha estado huyendo permanentemente y que siente miedo todo el tiempo; miedo de no volver a ver a su hija, que detengan a su hijo por entrar y salir de México y miedo a que le vuelvan a hacer algo (asaltos, secuestros o abusos sexuales). También ha mostrado constante preocupación de que la detengan y retornen a Guatemala. Por otro lado, los síntomas que refiere han sido un constante obstáculo para poder asistir regularmente a su trabajo, poder salir o tener relaciones amistosas, pues todo el tiempo prefiere estar en el cuarto en el que vive, es decir, han sido una imposibilidad para integrarse en México. Se observa que la forma en la que ha sucedido todo, ha sido consecuente, al menos ella lo ha vivido de esa forma, una situación de violencia es resultado de otra y actualmente, teme que esto continúe, por lo que la culpa es algo comprensible.

Mara ha expresado que su hijo actualmente está a salvo y que eso le da paz, pues para ella, "ya está en el cielo y no tiene que pasar por todo esto" y aunque esto puede ser un consuelo para Mara, también se ha cuestionado si este pensamiento puede considerarse como un pensamiento suicida. Ella ha referido: "es que ya no es vida, pero sigo aquí porque no quiero dejar a mis hijos solos".

Mara ha sido una mujer que desafortunadamente, ha vivido mucha violencia desde hace al menos, 6 años, que no tuvo apoyo en el cuidado de sus hijos y que ha vivido pobreza, persecución por parte de grupos armados, nulo acceso a justicia y poco acceso a educación, trabajos bien remunerados y a salud. Todo esto, en su conjunto ha sido un contexto en el cual

ha definido su rol como mamá, como mujer y como migrante. Su historia deja entrever que su experiencia ha limitado su pleno desarrollo y que ha tratado de desplazarse huyendo y buscando mejores oportunidades para ella y para sus hijos, ha mostrado resiliencia para continuar buscando el reconocimiento como refugiada, un trabajo digno y un espacio seguro en el cual habitar, aunque también muestra desesperanza ante los síntomas que le impiden desempeñarse en su cotidianidad, los cuales, no son controlables y por ello asiste a tratamientos de psicología y psiquiatría.

Ha sido importante el reconocerse como sobreviviente de sus experiencias de violencia y también la agencia en las decisiones que ha tomado buscando mejorar su vida y la de sus hijos.

El Salvador y estación migratoria.

Contexto del caso:

Se entrevistó a una mujer de 35 años que para fines de esta investigación se nombrará como Camila, llegó a la CDMX en 2020, salió de su país de origen debido a que la familia de su esposo sufrió un incidente de violencia y persecuciones por parte de la Mara Salvatrucha en el que asesinaron a varios integrantes de su familia; se trasladaron a México de manera terrestre, les acompañaba su hija, una niña en edad escolar. No hicieron ninguna denuncia en El Salvador ante el miedo de que esto fuera a ocasionar otro incidente de violencia perpetrado por sus agentes persecutorios.

Llegada a México:

Solicitaron refugio ante la COMAR en Chiapas, posteriormente se trasladaron hasta el norte de México con una constancia de solicitud de refugio, no tenían documentos migratorios (TVRH o Tarjeta de residencia permanente).

Agentes del Instituto Nacional de Migración los detuvieron y los trasladaron a la CDMX, en donde los retuvieron en la Estación Migratoria las Agujas. En este espacio sufrieron una serie de negligencias: retención aún con un documento de COMAR que justificaba la solicitud de refugio, el espacio ofrecido era inapropiado, Camila lo describe

como un lugar sucio, sobrepoblado y frío, por lo cual no era adecuado para la niña, además de que las separaron de su esposo. La hija de Camila había tenido problemas de salud respiratoria desde que llegaron al norte del país, en la estación migratoria recibió atención médica sin un diagnóstico adecuado. Los padres de la niña refirieron al médico en guardia que su hija no se encontraba bien y que su salud iba empeorando, pero no fueron escuchados, se desmayó y cayó de la litera en la que dormía con su madre, debido a ello varias mujeres comenzaron a denunciar la situación exigiendo atención médica. Autoridades de la estación migratoria llamaron a una ambulancia, sin embargo, la niña falleció de camino al hospital, su papá no estaba presente y Camila narra que ella quería llegar al hospital, aún no era consciente de su fallecimiento.

Cuando los padres recibieron información sobre su hija, los médicos calificaron a la situación como “negligencia médica”, debido a que en caso de que la niña hubiera recibido un tratamiento adecuado o la hubieran hospitalizado antes, no hubiera muerto. Actualmente la familia ya no se encuentra en CDMX, sin embargo, continúan con una denuncia en curso ante el INM.

En la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en su artículo 5, se tiene como principio el interés superior del niño y la unidad familiar, y en su artículo 20 se refiere que los niños niñas y adolescentes, acompañados o no de un familiar, no pueden ser privados de su libertad en estaciones migratorias o lugares habilitados, por lo que el bienestar de la niña tuvo que velar desde su retención.

Las violencias en esta situación son evidentes, hubo un abuso de derechos masivo y en México no se siguieron los protocolos necesarios para proveer protección internacional y a la niñas.

Impactos de las experiencias de violencia en la construcción subjetiva:

Camila tomó la decisión con su esposo de viajar a México, su vida no corría riesgo en su país de origen, en El Salvador tenía apoyo por parte de su familia y amigos, así como una estabilidad económica.

Al preguntarle si fue obligada a viajar a México, ha referido que ella tomó la decisión, pero no sabía lo que podría suceder ni tampoco quería exponer a su hija, además de que creía

que necesitaba apoyar a su esposo.

"Me arrepiento mucho de haber salido, de haber dejado a mi familia. Mi esposo ya había perdido un hijo y necesitaba de mi apoyo, he escuchado de mucha gente que sale y que se va a México y a Estados Unidos, les va bien. Teníamos dinero, mi esposo estaba muy preocupado y triste porque le mataron a más familiares. Yo no quería ser la próxima."

No había sufrido violencia conyugal, sin embargo, posterior a la muerte de su hija, su esposo comenzó a consumir alcohol y a ser violento, comenzando por inculparla por la muerte de su hija.

"Mi esposo y yo ya no tenemos la misma relación, ha sido muy difícil porque él toma mucho, ya desde que perdió a su primer hijo y pues ésta es la segunda. A veces me dice que si hubiera gritado más o si hubiera insistido más, todo esto no estaría pasando, como nos separaron de lugar, él no se dio cuenta de nada, no sabe bien qué pasó"

Ella se siente culpable del incidente con su hija y del alcoholismo de su esposo, por lo que cree "merecer" la recriminación que se ejercen contra ella. Para ella ha sido difícil narrar que no corría peligro en El Salvador, no sabe si su pareja formaba parte de alguna pandilla, o si sólo fue colateralmente afectado por integrantes de su familia que sí formaban parte de alguna pandilla.

Actualmente lleva un proceso legal que legitima que fueron víctimas de negligencia médica e institucional, por lo que ha sido necesario explicarle en varias ocasiones el por qué la detención, la muerte de su hija y los maltratos no son su responsabilidad. Es evidente que la negligencia por parte del personal de la Estación Migratoria y de las autoridades migratorias, es un ejemplo de violencia estructural a través de la violencia institucional; miles de solicitantes de refugio son retenidos en condiciones muy precarias.

Es necesario destacar que ha sido complicado obtener justicia, Camila ha sido apoyada por parte de organizaciones no gubernamentales, sin embargo, ha estado luchando

en contra del Estado y esto la ha llevado a experimentar re victimización, ella y su esposo se han enfrentado a una revictimización constante, exponiendo los hechos que le causan culpa y malestar emocional, reconoce haber vivido y estar viviendo una serie de violaciones a sus derechos más básicos, incluido el de la vida de su hija.

Camila menciona que la principal razón por la que huyeron de El Salvador fue por las amenazas por parte de Maras Salvatruchas hacia su esposo y que no denunciaron a las autoridades, al sentir que éstas no pudieran hacer algo y ante el temor de que eso atentara en contra de sus vidas, por lo que decidieron migrar. Se puede inferir que esto resulta de la violencia estructural y cultural, pues si bien la manifestación fue la violencia directa (homicidios), el poco acceso a justicia y la gran indefensión que manifiestan, es algo que refleja la violencia estructural. En este caso se puede observar que las violencias que Zizek (2008) denomina como subjetivas se pueden ver encarnadas en la pérdida de vidas.

También se puede observar que la violencia cultural se ve reflejada ante mandatos del género femenino como "el apoyar a su marido" o asumir el cuidado de su hija en un 100%, Camila no sabe si fue ella la que tomó la decisión de salir de su país, pues refiere que individualmente no tenía razones para salir, o de sentir la culpa del fallecimiento de su hija porque "ella era su mamá, era la responsable". Actualmente asume el cuidado de su marido, y no reconoce que esté siendo violento con ella, aunque sí reconoce que está sufriendo revictimización en todo el proceso legal en el que busca justicia.

Resulta complicado reflexionar sobre todas las violencias que ha experimentado en su proceso de movilidad y que está experimentando a nivel familiar, considera que su marido es su familia y que la apoya en este proceso. Se puede inferir que después de la muerte de su hija y del proceso de denuncia, reflexionar que también sufre violencia por parte de su pareja puede ser muy confrontativo y difícil de enfrentar, además de que se observa que, aunque menciona que no es normal que su esposo se alcoholice, se justifica ante la pérdida de dos hijos, así como el trato hacia ella, ya que subjetivamente es el rol que ocupa como esposa.

Honduras:

Contexto del caso:

Se entrevistó a una mujer joven de entre 25 y 35 años con dos hijos, será nombrada Karina. Salió de su país por amenazas de su expareja. Actualmente se encuentra en México y tiene un estatus migratorio de reconocimiento como refugiada y una tarjeta de residente permanente. En su país de origen vivió violencia conyugal por parte de su pareja; amenazas, violencia física y económica. Actualmente se acaba de separar de su pareja en México, con quien mantuvo una relación de 5 años. Se ha notado que a partir de que tiene un estatus migratorio y que no tardó en obtenerlo, que ha podido trabajar para ser independiente en su economía, sus hijos actualmente estudian. Aunque no tienen redes de apoyo, refiere que viven bien y que está tratando de formar un hogar en el que no dependan de nadie.

Actualidad y construcción subjetiva:

Refiere que actualmente se encuentra mejor sola, pues refiere haber sufrido violencia por parte de su ex pareja, primero de manera psicológica, al amenazarla con denunciarla con autoridades del INM y prohibirle la comunicación con su familia, de violencia económica, al prohibirle trabajar y violencia física a través de golpes hacia ella y a sus hijos.

"Le guardo mucho coraje, ya ni siquiera porque no me daba dinero o porque no me dejaba salir, lo que me hizo detener esta relación fue que mi hermano murió, el más cercano que tenía y yo no supe, no pude despedirme de él, estaba enfermo y nunca me pudieron contactar, él sabía, pero no me dejaba ver mi celular, fue hasta que insistí mucho que me dejara hablar con mi cuñada que me enteré."

Durante las entrevistas se mostró poco afectada por la separación, logra identificar que ha sufrido mucha violencia por lo que era necesario salir de la relación en la que estaba. Hubo dos detonantes que la hicieron salir; la violencia hacia sus hijos y no haberse enterado de la muerte de su hermano porque le habían limitado la comunicación con su familia.

Al reconocer las violencias se ha invitado a hacer una reflexión acerca de qué significa para ella "calidad de vida", el estar soltera ha dificultado su situación económica, pues ahora tiene que trabajar en dos lugares y no tiene mucho tiempo para sí misma, sin embargo, refiere

sentir “paz” y puede pasar tiempo con sus hijos, lo cual valora mucho. Actualmente también refiere sentir nostalgia y extraña a su país y en ocasiones ha querido regresar a Honduras, pues extraña su familia.

"A mí me llegó a pegar, pero lo que no pude soportar fue que mis hijos no tuvieran para comer, que no pudieran ir a la escuela y que al chiquito le pegara, fue cuando me pregunté ¿para qué me vine a México si mis hijos la pasan mal?"

Al reflexionar sobre ello, reconoce que también sufrió mucha violencia por parte de su familia, sus papás tenían peleas en las que su madre resultaba herida y sus hermanas le dejan de hablar, negándole la comunicación con su madre; ella ha dejado de insistir y al preguntarle si una opción ante la lejanía es transmitir las costumbres de Honduras, o tradiciones familiares con sus hijos, ha referido que no siente esa necesidad, pues para ella, las tradiciones de Honduras son equivalentes a un ambiente de violencia, por lo que ha concluido refiriendo que “tal vez fue lo mejor irme y alejarme y que mis hijos no tengan contacto con ellos, así puedo tener tranquilidad”. Es a partir del propio cuestionamiento de las formas en las que la educaron, de las relaciones que ha tenido y de su deseo de que sus hijos no sufran la violencia que ella vivió, que ha podido redefinir la educación y la relación que tiene con sus hijos.

Karina ha reconocido las diferentes experiencias violencias que ha vivido y las ha nombrado, refiere que esto es debido a que tiene compañeras de trabajo o conocidas que le han señalado el tipo de violencias que ha vivido. Resulta importante resaltar que reconoce que ha vivido violencia de género y que esto sea un detonante para no regresar con su expareja o con su familia. El poder reconocerlo le da la oportunidad para no seguir reproduciendo dichas violencias y buscar que sus hijos no vivan o sufran dichas violencias.

Tomando en consideración que Karina creció en un ambiente donde la violencia era normalizada, es muy valioso el poder observar que al reconocer las violencias y las consecuencias que éstas tienen en sus hijos y en ella, ha podido salir de círculos de violencia con sus parejas y familia, de aquellos círculos que la subjetivaron. Aunque le tomó tiempo

salir de lo que refiere relaciones de "dependencia", reconoce que no le hacía bien ni a ella ni a sus hijos sostener éstas, por lo que ha optado por alejarse.

Su estatus migratorio es de residente permanente, lo que le permite trabajar y que sus hijos estudien, por lo que se puede observar que ser reconocida como refugiada y como residente permanente en México ha sido clave para su integración en México y para su independencia.

Al hacer un análisis de los casos expuestos, se reconoce que cada caso dependiendo de su nacionalidad tiene componentes importantes; en el caso Mara fue la explosión del volcán escuintla, en el de Camila, la persecución por parte de la Mara Salvatrucha y en el de Karina, la violencia cultural ante el poco acceso a información y educación respecto a violencia de género. Sin embargo, en Honduras, El Salvador y en Guatemala se vivieron violencias que fueron escalando y que resultaron en incidentes que han marcado la vida de las mujeres que fueron entrevistadas y que han limitado su integración en el país, lo cual es un hallazgo importante, pues aunque hay particularidades según la nacionalidad, todas sufrieron violencia extrema. En el caso de Karina ha habido un reconocimiento de éstas posterior a una relación de al menos 5 años de violencia constante, por lo que ha vivido un proceso de reconocimiento, de apoyo por parte de amigos y acción (dejar su anterior casa con su expareja), para que su integración en México mejore.

Es importante mencionar que todas crecieron y se desarrollaron en ambientes permeados por la violencia, que estaban normalizadas y es a partir de cuestionar (en el caso de Karina), o de tratar los duelos de la pérdida de sus hijos, que logran observar los efectos de los ejercicios de violencia. Se observó que todas han sentido culpa respecto a las experiencias de sus hijos, asumen que lo que han vivido ha sido su responsabilidad y esto deja reflexionando sobre la maternidad, ninguna ha tenido el apoyo de sus parejas.

Por último, otro hallazgo importante que, en los tres casos, la violencia comenzó de manera cultural y estructural y escaló a la violencia directa, esto se les ha explicado a las participantes.

Capítulo VI

Gestión del proyecto

Estrategias:

Tabla 5. Estrategias de aproximación

Estrategias: Título: Construcción subjetiva en mujeres de nacionalidad hondureña, salvadoreña y guatemalteca que han vivido violencia extrema en países de origen, reconocidas con la condición de refugiadas en la Ciudad de México.						
Actor	Estrategia	Acciones	Implementación (sí o no)	Impacto (alto, medio, nulo)	Evidencias de impacto (Definir cuales)	Observaciones
Informantes	Se han elegido y contactado a tres informantes de distintas ONG (ICR, PCR y OIM) para realizar entrevistas sobre el contexto actual migratorio.	Se realizaron tres entrevistas a cada uno, se hicieron preguntas clave sobre los flujos migratorios actuales, nuevos contextos de violencia y el contexto de la política migratoria actual en CDMX.	Sí	Alto	Se ha definido el alcance del objetivo de la investigación a partir de la experiencia de dichos informantes como trabajadores en distintas organizaciones civiles con personas en movilidad. Se ha contrastado dicha información con la recaudada en COMAR e INM.	Los informantes se desempeñan en distintas áreas según sus profesiones, se han tomado en consideración las áreas de trabajo social, psicología y relaciones internacionales.
ONG	Se han contactado a tres organizaciones civiles (IRC, IMUMI y PCR) para hacer intervención en ellas, se ha mandado la propuesta de investigación e intervención. (Algunas a través de las entrevistas a los informantes).	Se han buscado los contactos de las organizaciones, se han calendarizado entrevistas de reclutación como voluntaria.	Sí	Medio	Se han tenido entrevistas con tres organizaciones, han mostrado interés en el proyecto, están por dar alguna respuesta.	Se ha solicitado una respuesta pronta, en caso de que sea necesario, se solicitarán intervenciones en albergues de CDMX.

Asistentes humanitarios	Se ha propuesto colaborar con asistentes humanitarios de manera voluntaria, para realizar observación participante a distancia.	Se han propuesto como actividades: Transcripción de entrevistas. Interpretación/traducción de entrevistas en inglés y francés. Apoyo en presentaciones, transcripción de datos (cifras). Formaciones en primeros auxilios en movilidad humana.	No	Medio	Aún no se ha llevado a cabo dicha actividad, sin embargo, se proponen dichas actividades como una colaboración, con el fin de poder apoyar en sus actividades y al mismo tiempo, poder obtener información a partir de la observación participante.	Es posible que también se pueda entrevistar a asistentes humanitarios que puedan fungir como informantes de problemáticas que han detectado a partir de su experiencia.
Personas de interés	A través de la intervención de asistentes humanitarios, principalmente de mujeres hondureñas, salvadoreñas y guatemaltecas.	Reconocer y contrastar experiencias de violencia en país de origen, tránsito y CDMX de mujeres solicitantes de refugio y/o reconocidas con la condición de refugiadas de nacionalidades guatemalteca, hondureña y salvadoreña.	No	Alto	Se pretende recaudar información a través de la observación participante en su proceso de integración en CDMX. Sus experiencias de violencia extrema (si las hay) y poder llegar a conclusiones del proyecto a partir de lo investigado.	No se desea comprobar ninguna hipótesis, ya que las experiencias de las personas de interés no se pueden predecir, sin embargo, es a partir de lo observado que la investigación se irá moldeando.

Fuente: Elaboración propia.

Recursos y presupuesto:

Durante este proyecto han sido y serán necesarios recursos físicos, humanos y Tecnologías de la información y la comunicación (TICS).

Se han explotado todas las herramientas virtuales; conexión a internet, aplicaciones como Google meets, Jeans, Whatsapp, Google drive, Google mail, Skype, así como dispositivos electrónicos como computadora portátil, celular y dispositivos de internet y electricidad.

Actualmente trabajo como asistente humanitaria con personas con discapacidades intelectuales y diagnósticos psiquiátricos, al ser considerado como un ámbito de salud pública, implica trabajar durante los fines de semana y entre semana, este trabajo se está desarrollando en Francia, por lo tanto, existe una diferencia con los horarios de la Ciudad de México, en donde se está realizando la investigación. Esto último ha implicado que tenga que organizar tiempos de la maestría y del trabajo de campo a partir de las necesidades de mi trabajo. Ha sido necesario negociar en distintos momentos sobre horarios laborales, los horarios de trabajo de campo y encuentros con mi directora de tesis en quien he encontrado un gran apoyo, ya que los horarios laborales varían cada semana.

Actividades:

Entrevistas y observación participante: Se han realizado entrevistas y se realizará observación participante a través de Google meets y skype, lo que implica una computadora con aplicaciones que permitan conexión con una cámara y micrófono, internet estable y energía eléctrica.

Asesorías de dirección de tesis: La dirección de este proyecto se ha dado a partir de distintas formas de comunicación, tales como Whatsapp, Google mail y Google meets. Se ha requerido y se requerirá internet estable, un teléfono celular con acceso a aplicaciones de comunicación y una computadora con acceso a cámara y micrófono para tener comunicación con ONGs: Se ha establecido contacto y comunicación con distintas ONG, como IRC, IMUMI y PCR, se ha requerido contacto a través de mails y whats app. Se han utilizado internet, computadora portátil y teléfono celular.

Por otro lado, el programa de la maestría en Migración internacional ha sido flexible en términos de horario, ha sido complicado el poder asistir a las sesiones informativas de metodología de investigación online y es posible acceder a éstas en diferentes momentos, lo cuál ha sido clave para orientar este trabajo, de igual forma, ha habido momentos en que la diferencia de horarios ha resultado desafiante en términos de organización en entregas de tareas.

Más allá de recursos económicos, la inversión en este trabajo se ha dado a través de energía y flexibilidad por parte de varios actores: dirección de tesis, informantes, profesores, organizaciones y yo misma; entrevistas en la madrugada, pero tarde de México, contacto con organizaciones en horarios que ellos dispongan y asesorías de tesis durante fines de semana.

Recursos financieros de trabajo de campo a distancia:

Para desarrollar todo lo mencionado anteriormente, ha sido necesario tener una red estable de internet y electricidad sin falta, por los últimos 4 meses para realizar el trabajo de campo. Tomando esto en consideración, se ha invertido:

CAPITULO VII

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones y recomendaciones

La integración en un país con el estatus de refugiada se ve altamente influida por el contexto de salida y de recepción durante la migración. La violencia en el contexto latinoamericano ha tejido y sigue tejiendo subjetividades en lo más individual, en ocasiones se reproduce, se normaliza o se minimiza sin tomar en consideración que puede haber más posibilidades de vida fuera de la violencia estructural, directa o indirecta.

Como psicóloga social, fue importante plantear la subjetividad y entender los significados que las sujetas de investigación le dan a la violencia y al mismo tiempo fue complicado utilizar muchos de esos significados, por la confidencialidad y permisos que ellas me proporcionaron. Con base a lo que pude compartir de sus experiencias, es importante resaltar que en muchas ocasiones la prioridad era lo económico y el bienestar de los niños que los acompañan, el tener un hogar y qué comer al día. Fue relevante exponer la dificultad de plantearse nuevos escenarios sin violencia en contextos (el de su país de origen y el mexicano) en los que hay similitudes sobre la violencia directa y estructural de género.

Para mi resulta importante plantearse la resignificación de la violencia, plantear nuevas posibilidades de integración alejadas de la victimización, nuevas relaciones que se alejen de lo destructivo y del ejercer poder sobre el otro, habrá que cuestionarse en qué posición están las personas que adoptan la identidad de refugiadas en un país en el que la agencia se ve imposibilitada como se planteó en este proyecto, en el que muchas veces hay una co-relación entre “refugiado” y “víctima”.

Es necesario tomar en cuenta que el acceso a derechos humanos y el pensar otro sentido a la integración y al refugio, no se debe a lo individual o al significado que las mujeres refugiadas puedan reestructurar, los alcances van en lo colectivo, en el significado e imaginario social sobre la otredad, sobre el ser “migrante-mujer-centroamericana” y en lo estructural para la protección de su bienestar. Los patrones identificados en la integración con base en un inicio, a su estatus legal, resulta muy complejo pues no depende ni de las sujetas, ni de las organizaciones civiles si no de

los alcances gubernamentales para dar asilo y protección a refugiados.

Cabe destacar que la agencia de las sujetas ha sido un factor muy importante en el continuo esfuerzo para integrarse y ese sí ha sido un trabajo meramente individual en el que han reconocido las violencias que vivieron y a partir de enfrentarlo, han buscado apoyo psicológico, psiquiátrico y legal.

Por otro lado, en esta investigación se plantean las violencias específicas de género que de manera directa vivieron las mujeres. Tomando en cuenta el cuestionamiento de (Paris Pombo M. D., 2017) “¿Qué firmas llevan las violaciones de niñas y mujeres secuestradas o enganchadas por las pandillas y organizaciones criminales?” habrá que vincularlo con las experiencias narradas.

Este cuestionamiento está hecho con base a una reflexión que hace Rita Segato en su texto “La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Juárez” (Segato, 2013) a cerca de la firma contextual que hay en los cuerpos de mujeres ya que no sólo es el agresor, si no lo que legitima la violencia a través de la impunidad y de lo que permite llevar a cabo una violación, un secuestro o una muerte. De las fallas estructurales y del contexto patriarcal en el que las muertes de miles de mujeres quedan impunes.

Las mujeres que fueron tomadas en cuenta en este proyecto vivieron experiencias de este tipo y si bien se ha planteado qué destino han tenido después de incidentes de violencia de este carácter, habrá que analizar qué conlleva un acto de esta brutalidad.

Además de que todas vivieron violencia de género, todas vivieron la pérdida de familiares en su proceso de migración. (Segato, 2013) propone que ante una violación hay una anulación de la sujeta, una soberanía sobre el cuerpo en el que se ejerce poder y se decide qué hacer, si se mata o aniquila o si se hace vivir después de esa experiencia, pues hay una decisión sobre la vida de la otra. Esto conlleva crueldad;

“La crueldad es la potencia de sufrimiento, implica hacer sufrir al otro, a los otros, a sí mismo, crueldad física, crueldad de sangre, o crueldad

psíquica, que es capaz de enloquecer a alguien y que ha sido utilizada en la tortura, aun cuando no corra sangre” (Radosh, 2014).

Ahí donde se puede actuar como si el otro no existiera simbólicamente, en el que se puede ejercer poder sobre el cuerpo y vida de alguien, donde la empatía no cabe, habrá que plantear si es un actuar que deviene como síntoma social.

Es de suma importancia tomar en cuenta la historia de El Salvador, Honduras y Guatemala, y la reproducción de la violencia que se ha dado después de las guerras, violencias, etc., de la deportación masiva de migrantes desde EUA, del ejercicio de violencia de sus militares a sus ciudadanos. Nada justifica la violencia que vivieron en sus países de origen las sujetas de investigación, que muy seguramente viven y vivieron muchas de sus amigas, familiares y connacionales que también solicitan protección internacional en México y en EUA, sin embargo “mientras existan reinos y naciones dispuestos a la aniquilación despiadada de otros, éstos tienen que estar armados para la guerra” (Freud, 1979) y en ese sentido, habría que pensar en nuevas estructuras sociales en las que la migración y los motivos de migración no sean desde la violencia.

Sin duda, este proyecto deja muchos cuestionamientos y también reflexiones en torno al quehacer de las organizaciones de la sociedad civil y de nuestro quehacer como sujetos parte de la problemática de la violencia.

Por otro lado, las mujeres de las cuales se registraron las experiencias han mostrado una gran apertura a continuar – a pesar de todo- con su integración en CDMX o en México, buscan sentirse mejor y esperan un futuro mejor para sus hijos, lo cual muestra una gran resiliencia y esto ha impactado en la defensa de sus derechos, en la búsqueda de nuevas ciudades o países para un mejor presente y en la identificación de violencias domésticas o directas.

Finalmente, se propone como futura línea de investigación, ampliar la muestra del estudio, así como las nacionalidades de origen, buscando profundizar en el análisis, además de incorporar un enfoque cuantitativo, que permita abonar al conocimiento relativo y brinde elementos robustos para contribuir a la generación de políticas públicas de atención puntual a esta problemática.

Referencias

- A, A. (2006). *El abordaje etnográfico en la investigación social*. Barcelona: Gedisa.
- A, G. (2002). Aspectos éticos de la investigación cualitativa. *Revista iberoamericana de Educación*, 85-103.
- ACNUR. (1994). *Los niños refugiados, directrices sobre protección y cuidado*. Ginebra.
- ACNUR, HIAS. (2021). *Estudio regional, Nuestro derecho a la seguridad. Colocando a las mujeres refugiadas en el centro de la búsqueda de soluciones frente a la violencia de género*. Panamá.
- Alvarado, A. R. (2021). Procesos de subjetivación y resistencia. *Tramas*.
- Álvarez-Gayou, J. (2012). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Ecuador: Paidós.
- Anrea Jireth Cano Blanco, A. S. (2023). Mujeres y migración: Perspectiva de género en las políticas migratorias del triángulo norte de Centroamérica. *Revista Científica de Estudios Sociales*, 12-29.
- Arturo Rojas, M. P. (12 de Mayo de 2023). En Rezago, más de 320,000 solicitudes para refugiarse. *El País*.
- Asakura, H. (2015). Articulando la violencia y las emociones: las experiencias de las mujeres migrantes centroamericanas residentes en Houston, Texas. *Sociológica*, 197-228.
- Asakura, H. (2016). Articulando la violencia y las emociones: las experiencias de las mujeres migrantes centroamericanas residentes en Huston, Texas. *Sociológica*, 197-223.
- Avelar, B. (24 de Abril de 2023). Una nueva caravana reta al gobierno de López Obrador tras la muerte de 40 migrantes en Ciudad Juárez. *El País*.
- Barrios de la O, M. I. (2022). *MIGRACIÓN CENTROAMERICANA: FACTORES DE EXPULSIÓN Y FACTORES DE ATRACCIÓN DE LA POBLACIÓN GUATEMALTECA, SALVADOREÑA Y HONDUREÑA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO*. Ciudad de México: COLEF.
- BBC News. (1 de Mayo de 2023). *Incendio en centro de migrantes de Ciudad Juárez: vinculan al titular del Instituto Nacional de Migración de México al proceso por la tragedia que dejó 40 muertos*. Obtenido de

- <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-65450241>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación: para administración, economía y humanidades*. CBogotá: Pearson Educación de Colombia.
- Butler, J. (2020). La fuerza de la no violencia. En J. Butler, *La fuerza de la no violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Cámara de diputados del H Congreso de la unión. (2014). *Ley general de los niños, niñas y adolescentes*. Ciudad de México.
- Cámara de diputados de H. Congreso de la unión. (18 de 02 de 2022). *Cámara de diputados de H. Congreso de la unión*. Obtenido de LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPCAP.pdf>
- Carbó, P. A. (2016). Subjetividades tejidas en historias de violencias de género y procesos migratorios: Lugares liminales de transformació. *Psicoperspectivas*.
- CEPALSTAT. (octubre de 2023). *CEPAL Bases de datos y publicaciones estadísticas*. Obtenido de Bases de datos y publicaciones estadísticas: https://statistics.cepal.org/portal/databank/index.html?lang=es&indicator_id=2780&area_id=
- COMAR. (13 de agosto de 2021). Obtenido de Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados: <https://www.gob.mx/comar/articulos/requisitos-para-solicitar-refugio-en-mexico?idiom=es>
- COMAR. (2022). Obtenido de Guia para las personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiados.: https://help.unhcr.org/mexico/wp-content/uploads/sites/22/2022/04/Guia-solicitante_COMAR_2022.pdf
- COMAR. (02 de Abril de 2023). *La COMAR en números*. Obtenido de <https://www.gob.mx/comar/articulos/la-comar-en-numeros-330550>
- COMAR. (Agosto de 2023). *COMAR EN NÚMEROS*. Obtenido de <https://www.gob.mx/comar/articulos/la-comar-en-numeros-344147>
- Cortés, M., & Iglesias, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. Ciudad del Carmen: Universidad Autónoma del Carmen.
- Díaz Pérez, G. (2009). La violencia de género en México: reto de gobierno y de la sociedad. *Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*, 1-16.

- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., & Varela, M. (2013). La entrevista en educación médica. *Investigación en Eudcación Médica*, 162-167.
- Foucault, M. (1979). *Historia de la sexualidad*. México, D. F.: México: Siglo XXI.
- Freud, S. (1979). Por qué la guerra. En S. Freud, *Tomo XXII*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Galtung, J. (2003). *Violencia cultural*. Centro de educación por la paz.
- Galtung, J. (2004). *Violencia, guerra y su impacto. Sobre efectos visibles e invisibles de la violencia*. Foro para filosofía intercultural.
- Gil, E., Conti, F., Pinzón, S., Prieto, M., Solas, O., & Cruz, M. (2002). El análisis de texto asistido por ordenador en la investigación cualitativa. *Index de Enfermería*, 24-28.
- Girón lucia y Viguera, A. (2017). Psicoanálisis y subjetividad: conceptualizaciones metapsicológicas en el modelo teórico clínico de Silvia Bleichmar. *IX congreso internacional de investigación y práctica profesional en psicología XXIV jornada de investigación XIII encuentro de investigadores en psicología del MERCOSUR*, 33-36.
- Gonzales Rey, F. (2008). Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales. *Diversitas. Perspectivas en psicología*.
- Graciela Tonon, e. a. (2008). *Reflexiones latinoamericanas sobre investigación cualitativa*. La Matanza, Argentina.
- Guber, R. (2001). *El Salvaje Metropolitano: Restructuración del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Guillén, B. (28 de Marzo de 2023). Al menos 38 muertos en un incendio en un centro del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez. *El país*.
- Guzman Ordaz, R. (2015). La Interseccionalidad como Instrumento Analítico de Interpelación en la Violencia de Género . *Oñati Socio-legal Series*, 599-609.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta Edición ed.). México, D. F.: Mc Graw-Hill.
- Instituto Nacional de Estadística. (2021). *Datos de violencia contra la mujer, 2021*. Guatemala.
- Instituto Nacional de Migración. (29 de Abril de 2023). *Información Migratoria Nacional*. Obtenido de Caravana de migrantes se disuelve tras pacto con el INM : <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/wp-content/uploads/2023/04/Tarjeta-Migratoria-290423.pdf>

- Instituto Nacional de Migración. (2024). Obtenido de Gobierno de México:
<https://www.gob.mx/tramites/ficha/cambio-a-visitante-por-razones-humanitarias/INM827>
- Jiménez, N. S. (1 de Enero de 2021). *Violencia imparable: en cinco años se duplicaron los feminicidios en México*. Obtenido de Infobae:
<https://www.infobae.com/america/mexico/2021/01/01/violencia-imparable-en-cinco-anos-se-duplicaron-los-feminicidios-en-mexico/>
- Kánter Coronel, I. (2023). Feminicidios y homicidios intencionales de niñas y adolescentes en México. *Mirada legislativa*.
- Martínez, M. (1998). *La investigación cualitativa etnográfica en educación*. México: Trillas.
- Martínez, M. (2007). La construcción de la feminidad: la mujer como sujeto de la historia y como sujeto de deseo. *Actualidades en Psicología*, 79-95.
- Merlinsky, G. (2006). La entrevista como forma de conocimiento y como texto negociado: Notas para una pedagogía de la investigación. *Cinta moebio*, 248-255.
- Migraciones, O. I. (2017). *Plan estratégico trinacional para Guatemalas, Honduras y El Salvador*. Salvador, Guatemala y Honduras: OIM.
- Morin, E. (1992). La noción del sujeto. En *Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad* (págs. 1-10). Barcelona: Paidós.
- Naciones Unidas. (1945). *CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS*. Ginebra.
- Naciones Unidas. (1984). *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*. Ginebra.
- Naciones Unidas. (28 de Julio de 1951). *CONVENCION SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS, FIRMADA EN GINEBRA*. Obtenido de Suprema Corte de Justicia de la Nación:
<https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfOrdenamientoDetalle.aspx?q=V95NcogKxHpUN4bFbjWt9oT0o51Pf7mBHfwrzG6/OzphZIBH H/uA7JqYnzzyQ7w2>
- Naciones Unidas. (2021). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. Obtenido de Feminicidio:
<https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>
- OEA. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la*

- Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)*. Obtenido de Mesecvi: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>
- OMS. (8 de Marzo de 2021). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Violencia contra la mujer: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- ONU. (1969). *CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS*. Costa Rica: Gaceta Oficial No. 9460.
- ONU Mujeres. (2023). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. Obtenido de Unwomen: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- ONU Mujeres, UNFPA, UNICEF, PNUD. (2023). *Iniciativa Spotlight Documento de Programa País en El Salvador*. El Salvador.
- Paris Pombo, M. D. (2016). Políticas migratorias restrictivas y violencia institucional contra los migrantes. *Ecuador Debate*, 85-102.
- Paris Pombo, M. D. (2017). *Violencias y migraciones centroamericanas en México*. Tijuana: COLEF.
- París Pompo, M. D. (2021). *Violencias y migraciones centroamericanas en México*. Baja California: Colegio de la Frontera Norte.
- Prieto, G. D. (2016). *Mujeres que escapan de la violencia en Centroamérica: Aportes para el estudio de la problemática*. Ciudad de México: IMUMI.
- Pujal, L. (2003). La teoría crítica: interconexiones entre lenguaje, deseo y subjetividad. *Política y Sociedad*, 129-140.
- Radosh, S. (2014). Reflexiones sobre la crueldad. *Tramas*.
- Rafael M., H. C. (2014). La investigación cualitativa a través de entrevistas: su análisis mediante la teoría fundamentada. *Cuestiones pedagógicas*, 187-210.
- Reyes Vásquez, L. (2023). ¿Todas somos iguales? *Tramas*, 103-123.
- Rojas, A. y. (12 de Mayo de 2023). En rezago, más de 320,000 solicitudes para refugiarse. *El Economista*.
- Sánchez Jiménez, N. (01 de 01 de 2021). Violencia imparables: en cinco años se duplicaron los feminicidios en México. *INFOBAE*.
- Salgado, E. y. (2001). *Un refugio en la memoria: la experiencia de los exiliados latinoamericanos en México*. Ciudad de México: OCEANO.

- Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. (2022). *LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO*. Ciudad de México .
- Segato, R. (2013). *La Escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- SEGOB. (2018). *Nueva política migratoria del gobierno de la ciudad de México 2018-2024*. Gobernación.
- Semelin, J. (1983). *Para salir de la violencia*. Paris: The Works Editions.
- Sin Fronteras IAP. (Noviembre de 2014). *Sin Fronteras IAP*. Obtenido de https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/Cartilla_SolicitantesPI_WEB.pdf
- Subsecretaría de Seguridad en Asuntos Policiales. (2023). *Honduras, análisis sobre la situación de la violencia y seguridad ciudadana de enero a junio 2023*. Honduras.
- Tancara, C. (1993). La investigación documental. *Temas sociales*, 91-106.
- UNICEF. (1989). *Convención sobre los derechos de los niños*. Ginebra.
- Unidad de Política Migratoria, registro e identidad de personas. (2019). *Nueva política migratoria del gobierno de México 2018-2024*. México: Centro de Estudios Migratorios/Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas/ Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración /Secretaría de Gobernación. Obtenido de http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Nueva_Politica_Migratoria
- Vega, A. (27 de abril de 2023). Sin Justicia, Caso de Niña que Murió en 2019 Bajo Custodia del INM. *Nmas*.
- Zizek, S. (2008). *Sobre la violencia, seis reflexiones marginales*. Buenos aires: Paidós.

Anexos

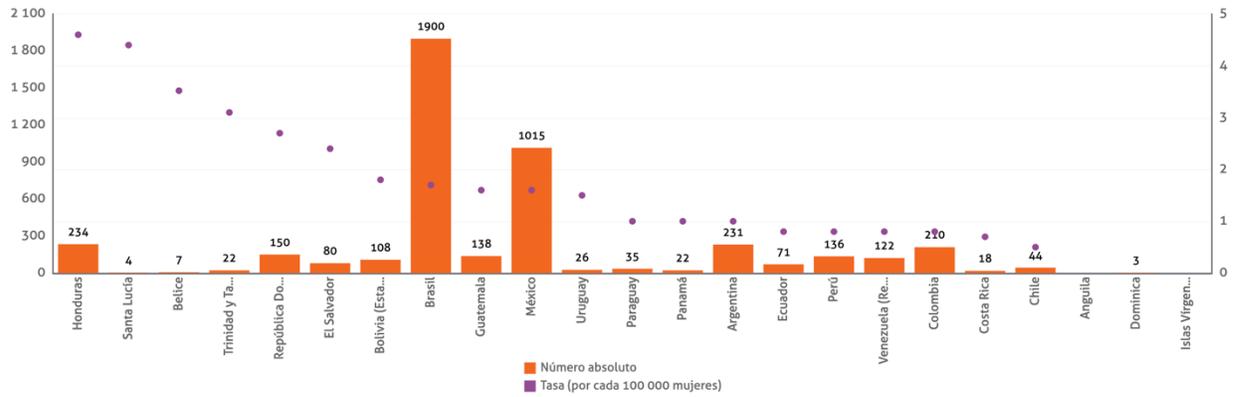
Ilustración 1: Ruta migratoria de centroamérica a México y Estados Unidos de América.
Fuente: OIM (Migraciones, 2017)



Ilustración 2: Gráfica de comparativas de solicitudes de asilo en los años 2021-2022-2023, de los meses Enero a agosto (COMAR, 2023).

Feminicidio

América Latina, el Caribe (23 países): Femicidio o femicidio, último año disponible (En números absolutos y tasas por cada 100.000 mujeres)



Fuente: CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe

Ilustración 3: Gráficas de feminicidios en América Latina y Caribe (Kánter Coronel, 2023).

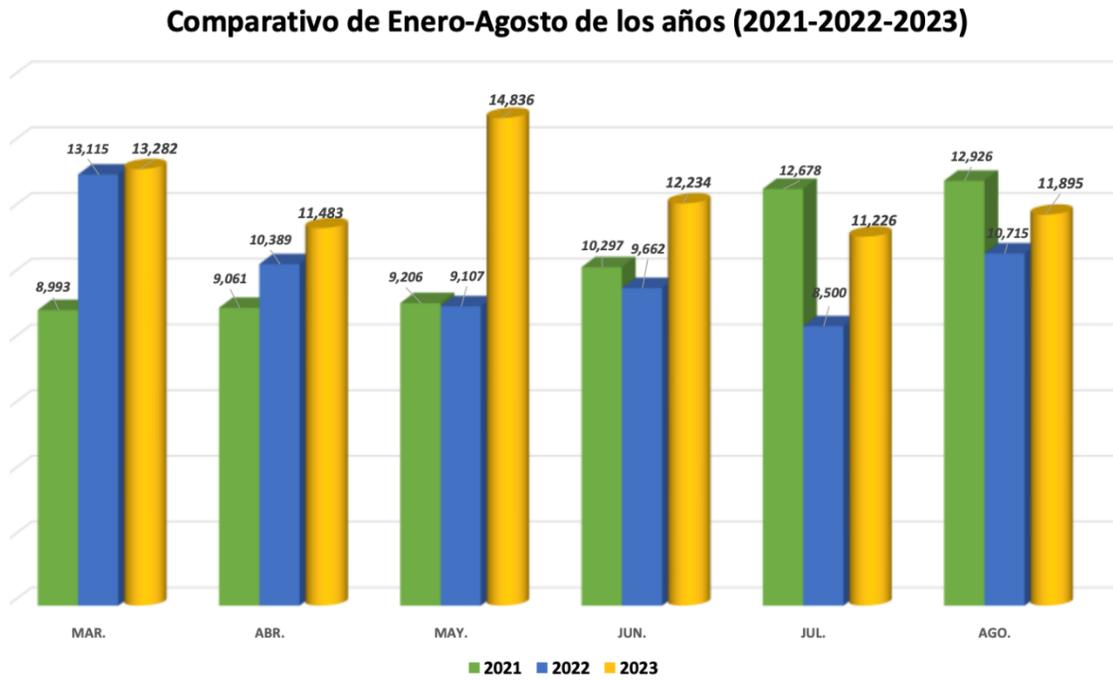
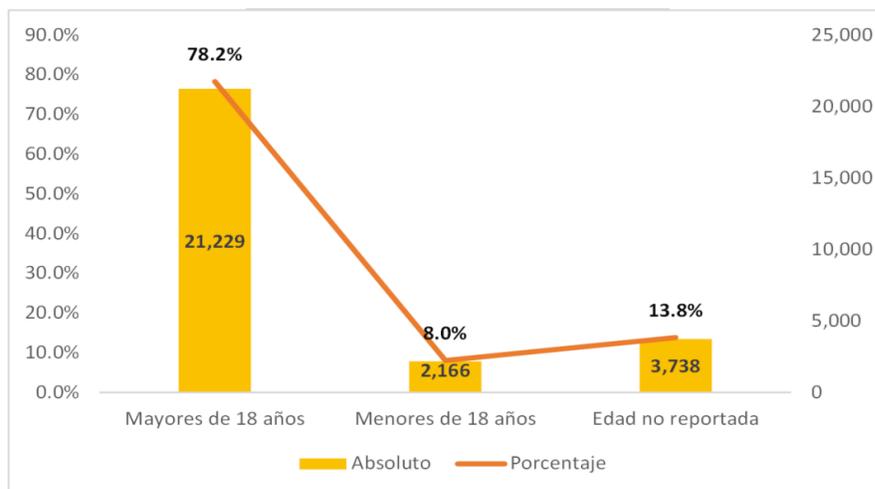


Ilustración 4: Gráfica de feminicidios y homicidios en mayores y menores de 18 años en México. 2015- 2022 (Kánter Coronel, 2023)

Gráfica 1. Feminicidio y homicidio intencional de mayores y menores de 18 años, 2015-2022 (acumulado)



Fuente: Elaboración propia a partir de SESNSP, Datos Abiertos de Incidencia Delictiva. Cifras de Víctimas del Fuero Común, 2015-2022. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>.

Ilustración 5: Mapa de feminicidios en México, Guatemala, Honduras y el Salvador (Captura de pantalla, Google maps).

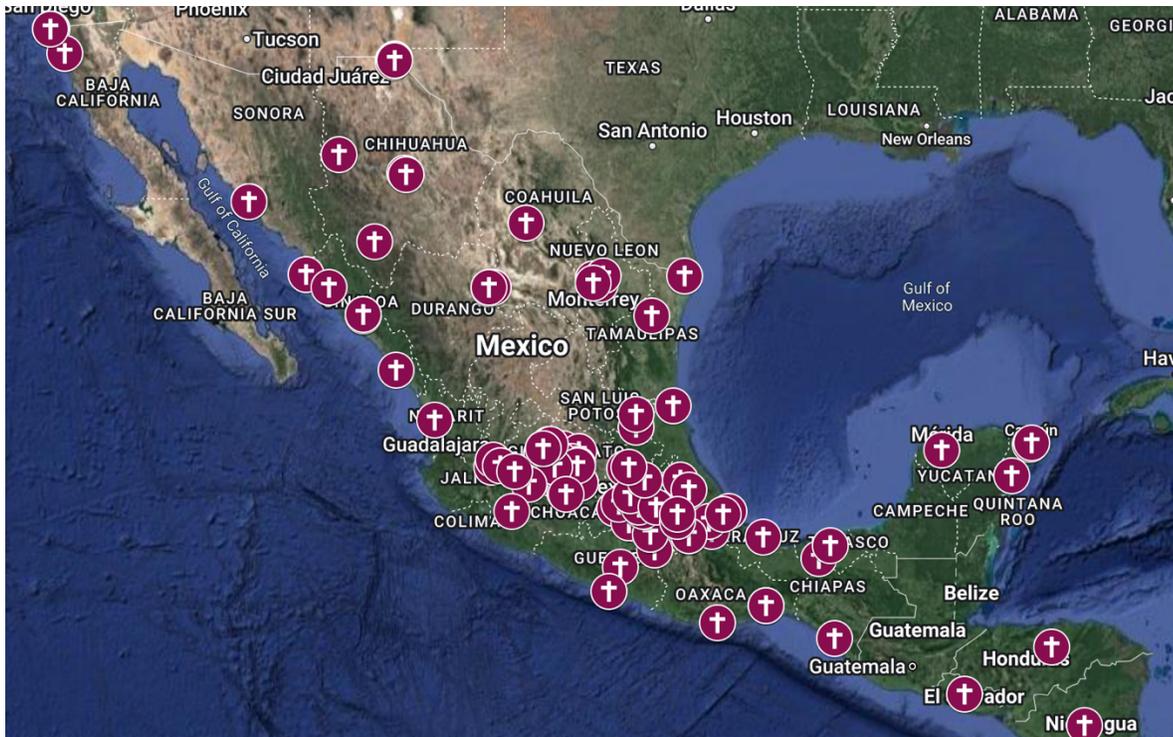


Ilustración 6: Cuestionario de índices de violencia, CDMX.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Módulo de Atención a la Violencia

Subsecretaría de Servicios Médicos e Inmunes
Programa de Prevención y Atención de la
Violencia de Género

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE RIESGO

Nombre _____ Edad _____ Ocupación _____

Instrucciones:

1. Este instrumento se realizará de manera conjunta con la cédula de detección y formato SIS-S3-17-P.
2. Clasificación: 1=Violencia moderada 2=Violencia severa 3=Violencia extrema
3. Con detección de algún tipo de violencia clasificada en nivel 3 se considerará violencia extrema. Se valorarán los recursos personales de la víctima para referencia a refugio.

Tipos de violencia	Especificaciones			Grado
	1	2	3	
Psicoemocional	-Acosos -Manipulación -Comparaciones	-Amenazas -Menosprecio -Humillaciones	-Amenaza de muerte -Celotipia -Control total sobre su persona	3
Física	-Cuando se molesta golpea algún objeto.	-Sacudir -Empujar -Cachetear	-Golpear con el puño -Golpear con objetos -Aborto a causa de golpes	3
Sexual	-Miradas lascivas -Comentarios obscenos	-Acoso sexual -Abuso sexual	-Violación -Explotación sexual comercial -Trata de personas para la explotación sexual -Pornografía	3
Contra los derechos reproductivos	-Limitar el derecho a decidir sobre su función reproductiva.	-Decidir el número de hijos o el intervalo entre uno y otro. -No permitir acceso a métodos anticonceptivos	-Acceso a una maternidad segura -Impedir los servicios de ILE -No permitir acudir a consulta médica por embarazo para atención prenatal o servicios obstétricos de emergencia.	3
Económica	-Controlar el ingreso de sus percepciones económicas. -Dar cuentas de lo que se gasta	-Restricción, limitación o negación injustificada para obtener recursos económicos por su cuenta. -Menor salario por igual trabajo	-Niega dinero para necesidades elementales (comer, vestirse, etc.) -Se niega a pagar pensión alimenticia. -Explotación laboral -Discriminación para la promoción laboral.	3
Patrimonial	-Esconde su correspondencia	-Esconde sus pertenencias o documentos importantes -Destruye sus objetos favoritos	-Vende o dispone de sus bienes materiales o patrimoniales. -Pone bienes a su nombre -Quitar alguna tenencia o seguro médico	3
Feminicidio			-Tratar de asfixiar -Agresiones con armas de fuego, cuchillo, navaja u otro. -Atrapamiento -Hospitalización por golpes -Puesto en riesgo su vida.	3